De acuerdo con lo establecido en los artículos 46, 48, 49 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), los entes públicos deberán emitir en forma periódica estados financieros; asimismo, cuando algún rubro así lo requiera, se deberá acompañar de Notas a los Estados Financieros, con la finalidad de revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y de significado a los datos contenidos en los estados financieros, los cuales serán la base para la emisión de Informes Periódicos y para la formulación de la Cuenta Pública Anual.

# MUNICIPIO DE JIMENEZ MICHOACAN 2021-2024

## **AL MES DE JUNIO DE 2023**

# A) NOTAS DE DESGLOSE:

## I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

### **ACTIVO**

#### **ACTIVO CIRCULANTE**

- 1.1.1 En este rubro de **EFECTIVO Y EQUIVALENTES**; por la cantidad de \$ 7,323,013.37 (Siete Millones Trescientos Veintitrés Mil Trece Pesos 37/100 M.N.), nos representa recursos a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor. El presente rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Efectivo, Bancos/Tesorería, Bancos/Dependencias y Otros, Inversiones Temporales (Hasta 3 meses), Fondos con Afectación Específica, Depósitos de Fondos con Terceros en Garantía y/o Administración y Otros Efectivos y Equivalentes.
- 1.1.1.1. La cuenta de **EFECTIVO**; refleja saldo de **\$ 41,361.98** (Cuarenta y Un Mil Trescientos Sesenta y Un Pesos 98/100 M.N.), mismo que corresponde al valor en dinero propiedad del ente público recibido en cajas y a los fondos fijos o revolventes con los que cuenta la administración responsable que están bajo su cuidado de esta.

1111	EFECTIVO.	41,361.98
1111-001	CAJA	21,890.51
1111-001-00001	CAJA 1 ESMERALDA (TESORERIA RP)	4,297.51
1111-001-00002	CAJA 2 ANAHI (AGUA POTABLE)	5,570.00
1111-001-00003	CAJA 3 MONSERRAT (PREDIAL)	12,023.00
1111-002	FONDOS FIJOS DE CAJA.	19,471.47
1111-002-00001	FONDO FIJO DE TESORERIA	19,471.47

1.1.1.2. En la cuenta de BANCOS/TESORERÍA; se contempla un saldo de \$ 7,281,651.39 (Siete Millones Doscientos Ochenta y Un Mil Seiscientos Cincuenta y Un Pesos 39/100 M.N.), el cual representa el importe de efectivo disponible propiedad del ente público, de las diferentes cuentas bancarias que tiene registradas el Ente en las instituciones bancarias.

1112	BANCOS / TESORERIA.	7,281,651.39
------	---------------------	--------------

1112-001	BANORTE	7,281,651.39
1112-001-00003	BANORTE CTA.0811955711 (AGUA POTABLE)	14,284.85
1112-001-00008	BANORTE CTA.0838369892 (RECURSOS PROPIOS)	104,734.59
1112-001-00015	BANORTE CTA.0867329878 (FIDEM 2011	3,340.00
1112-001-00068	BANORTE CTA. 0364824368 SERV PUB. MUNICIPALES 2018	14,332.71
1112-001-00070	BANORTE CTA. 0594580603 FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSION (1)	31,756.83
1112-001-00080	BANORTE CTA. 1025831431 FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSION 2018 (3)	5,726.18
1112-001-00093	BANORTE CTA. 1097577857 APORT. BENEF. EQUIPA. POZO DE AGUA LAS COLONIAS	3,030.32
1112-001-00095	BANORTE CTA. 1137160593 FONDO III 2021	6,798.49
1112-001-00096	BANORTE CTA. 1137162373 FONDO IV 2021	641.88
1112-001-00098	BANORTE CTA. 1161729481 5 AL MILLAR 2020	47,809.53
1112-001-00099	BANORTE CTA. 1165179767 FAEISPUM 2021	3,942.67
1112-001-00100	BANORTE CTA. 1172078792 FONDO III 2022	18,394.46
1112-001-00101	BANORTE CTA. 1172081082 FONDOIV 2022	4,561.77
1112-001-00106	BANORTE CTA. 1207036108 RECONST CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO ZIPIMEO-PANTEÓN, EN LA LOCALIDAD DE ZIPIMEO, MUNICIPIO DE JIMENEZ.	37,786.54
1112-001-00107	BANORTE CTA. 1207105581 REENCARPETAMIENTO DE LA CARRERERA EL CUATRO-E.C OJO DE AGUA- CERRITO LAGO LOCAL. DE EL CUATRO MUNICIPIO DE JIMÉNEZ	20,332.96
1112-001-00108	BANORTE CTA. 1211643129 LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DESTINADOS A ACCIONES DE PAVIMENTACION EN LOS MUNICIPIOS QUE CORRESPONDAN	2,856.82
1112-001-00109	BANORTE CTA. 1212704661 FONDO III 2023	2,846,165.86
1112-001-00110	BANORTE CTA. 1213041242 FONDO IV 2023	1,173,282.42
1112-001-00111	BANORTE CTA. 1213043068 FONDO GENERAL 2023	2,931,503.54
1112-001-00112	BANORTE CTA. 1220792720 BRIGADA CONTRA INCENDIOS 2023	6,178.57
1112-001-00113	BANORTE CTA. 1218352699 FAEISPUM 2023	1,190.40
1112-001-00114	BANORTE CTA. 1116207336 LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DESTINADOS A ACCIONES DE PAVIMENTACION EN LOS MUNICIPIOS QUE CORRESPONDAN 2023	3,000.00

Resultado del análisis a las conciliaciones bancarias al 30 de junio del 2023, se tienen partidas en conciliación por la cantidad de: \$76,839.42, con una antigüedad menor al año, mismos que se detalla a continuación:

# PARTIDAS EN CONCILIACION: Cheques en transito

BANCO:	BANORTE				
CUENTA NUMERO:	CTA.083836	CTA.0838369892 (RECURSOS PROPIOS)			
CLAVE CONTABLE:	1112-001-00	1112-001-00008			
POLIZA	FECHA	CHEQUE	CONCEPTO	IMPORTE	
1698	30/06/2023	30/06/2023 0000001904 COMPLEMENTO NOMINA ADMINISTRATIVA 2DA QUINCENA DE JUNIO 2023 FINIQUITO DE TRABAJADOR COMO TRANSITO MU			

4,700.00

BANCO:	BANORTE
CUENTA NUMERO:	CTA. 1212704661 FONDO III 2023

CLAVE CONTABLE:	1112-001-00	)105		
POLIZA	FECHA	CHEQUE	CONCEPTO	IMPORTE
1437	30/06/2023	000000011	OBRA: 43 CONSTRUCCIÓN DE PLAZA CÍVICA EN JIMÉNEZ, EN LA LOCALIDAD DE HUANDACUCA (2: PAGADO: (PAGADO)	25,500.00
				25 500 00

BANCO:	BANORTE				
CUENTA NUMERO:	CTA. 12130	CTA. 1213041242 FONDO IV 2023			
CLAVE CONTABLE:	1112-001-00	)105			
POLIZA	FECHA	CHEQUE	CONCEPTO	IMPORTE	
663	31/03/2023	0000000012	COMPLEMENTO DE NOMINA SEGURIDAD PUBLICA 2DA QUINCENA DE MARZO 2023 FINIQUITO COMO POLICIA RAZO NICOLA	3,351.00	
736	22/03/2023	0000000009	PAGO DE MANTENIMIENTO A MOTOCLICLETAS DE SEGURIDAD PUBLICA: (PAGADO)	10,904.00	
1093	14/04/2023	000000016	COMPLEMENTO PAGO DE NOMINA SEGURIDAD PUBLICA FINIQUITO DE TRABAJADOR PEDRO JUAREZ ANAYA COMO POLICIA	3,870.00	

18,125.00

BANCO:	BANORTE			
CUENTA NUMERO:	CTA. 12130	43068 FONDO	GENERAL 2023	
CLAVE CONTABLE:	1112-001-00	)105		
POLIZA	FECHA	CHEQUE	CONCEPTO	IMPORTE
1618	22/06/2023	0000000180	APOYO ECONOMICO PARA REALIZACION DE UNA TOMOGRAFIA: (PAGADO)	5,000.00
1773	28/06/2023	0000000187	COMPRA DE MEDICAMENTO PARA DAR APOYO A PERSONAS DEL MUNICIPIO: (PAGADO)	2,808.42
1712	29/06/2023	000000188	PAGO DE MATERIAL PARA APOYO A PERSONAS DE BAJOS RECURSOS ,4 VIAJES DE RELLENO PARA BASURERO MUNICIPAL	20,706.00

28,514.42

TOTAL, CHEQUES EN TRANSITO AL 30 DE JUNIO 2023

76,839.42

1.1.1.3. La cuenta de BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS; muestra un saldo de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), monto que está integrado por el importe del efectivo disponible a corto plazo propiedad de las dependencias y otros, en instituciones bancarias.

- 1.1.1.4. La cuenta de **INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)**; cuyo saldo es de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), nos representa el monto excedente de efectivo invertido por el ente público, cuyo vencimiento para su disponibilidad se efectuará en un plazo inferior a tres meses.
- 1.1.1.5. En la cuenta de **FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA**; se refleja un saldo de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, en el que se considera el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades del Ente.
- 1.1.1.6. La cuenta **DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN**; refleja un importe de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), nos representa los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder del ente público, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración.
- 1.1.1.9. En la cuenta de **OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES**, se muestra el importe de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, cantidad donde se registra el monto de otros efectivos y equivalentes del ente público, no incluidos en las cuentas anteriores.
- 1.1.2. El rubro de **DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES**; arroja un saldo de \$ 14,604.00 (Catorce Mil Seiscientos Cuatro pesos 00/100 M.N.), el cual nos representa los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses.
- 1.1.2.1. En la cuenta de **INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO**; se refleja un saldo por el importe de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), en esta cuenta se registra el valor de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo menor o igual a doce meses.
- 1.1.2.2. En el concepto de **CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO**; se emite un saldo de \$ 0.00 (**Cero pesos 00/100 M.N.**), mismo que está constituido por el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.
- 1.1.2.3. En el apartado de **DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO**; se contempla un saldo de \$ 300.00 (Trescientos pesos 00/100 M.N.), cantidad que representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, ya sean préstamos a empleados entre otros, mimos que se deben saldar en un corto plazo menor a doce meses.

1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO.	300.00
1123-001	DEUDORES A CORTO PLAZO	300.00
1123-001-00023	LUIS ALBERTO CONEJO MARTINEZ	300.00

1.1.2.4. La cuenta de **INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO**; revela la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), saldo que representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por impuestos, derechos, contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el ente público.

- 1.1.2.5. La cuenta de **DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO**; refleja un saldo de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), monto que está conformado por los anticipos de fondos por parte de la Tesorería, cantidad que el ente público tiene en garantía con diversos proveedores y que se debe de recuperar una vez que concluyan los convenios que requirieron estos depósitos.
- 1.1.2.6. La Cuenta de **PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO**; arroja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, el cual está integrado por el total de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo, con el cobro de un interés, siendo exigible en un plazo menor o igual a doce meses.
- 1.1.2.9. En la cuenta de OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO; se registra un saldo de \$ 14,304.00 (Catorce Mil Trescientos Cuatro pesos 00/100 M.N.), cantidad que nos representa el monto de los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1129	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO.	14,304.00
1129-001	IMPUESTOS POR ACREDITAR	14,304.00
1129-001-00001	SUBSIDIO AL EMPLEO	14,304.00

- 1.1.3. En el rubro de **DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS**; se considera un saldo por el importe de \$ 1,317,518.88 (Un Millón Trescientos Diecisiete Mil Quinientos Dieciocho pesos 88/100 M.N.), monto que se constituye de los anticipos entregados a proveedores y contratistas, previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.
- 1.1.3.1. En el apartado de ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO; por la cantidad de \$ 352,526.28 (Trescientos Cincuenta y Dos Mil Quinientos Veintiséis Pesos 28/100 M.N.), se registra el monto de los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, dicho anticipo se aplicará como parte del pago hasta terminar de amortizarlo.

1131	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO.	352,526.28
1131-048	EDM ESPECTACULOS SAS DE CV	116,000.00
1131-060	DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA MILITAR	236,526.28

- 1.1.3.2. En la cuenta de ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO; por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), se registra el monto de los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, mismo anticipo que se aplicará como parte del pago hasta terminar de amortizarlo.
- 1.1.3.3. La cuenta de ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES A CORTO PLAZO; revela un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), el cual está integrado por los anticipos entregados a proveedores por la adquisición de bienes intangibles en favor del ente

público, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, anticipo que se aplicará como parte del pago hasta terminar de amortizarlo.

1.1.3.4. En la cuenta de ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO; se considera un saldo por \$ 964,992.60 (Novecientos Sesenta y Cuatro Mil Novecientos Noventa y Dos Pesos 60/100 M.N.), cantidad que está conformada por los anticipos entregados a contratistas por obras públicas, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, los cuales se amortizarán a la entrega de las estimaciones hasta que quede concluida la obra y al mismo tiempo el anticipo quede totalmente amortizado, de cada uno de los anticipos generados.

1134	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO.	964,992.60
1134-009	LUIS ALBERTO CONEJO MARTINEZ	832,171.34
1134-036	CONSTRUCTORA VALROD Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.	132,821.26

- 1.1.3.9. La cuenta de OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO; presenta un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), representa los recursos entregados a cuenta del ente público, previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.
- 1.1.4. En el rubro de **INVENTARIOS**; se registra un saldo de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), monto que está constituido por el total de bienes propiedad del ente público destinados a la venta, a la producción o para su utilización.
- 1.1.4.1. El apartado de **INVENTARIO DE MERCANCÍAS PARA VENTA**; cuyo saldo es de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), registra el total de artículos o bienes no duraderos que adquiere el ente público para destinarlos a la comercialización.
- 1.1.4.2. La cuenta de **INVENTARIO DE MERCANCÍAS TERMINADAS**; refleja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, representa el valor de las existencias de mercancía, una vez concluido el proceso de producción y está lista para su uso o comercialización.
- 1.1.4.3. En la cuenta de **INVENTARIO DE MERCANCÍAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), se registra el valor de la existencia de la mercancía que está en proceso de elaboración o transformación, por parte del ente público.
- 1.1.4.4. La cuenta de **INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN**; presenta un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), cantidad que representa el valor de las existencias de toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral, materiales y suministros que se utilizan en los procesos productivos.
- 1.1.4.5. En la cuenta de **BIENES EN TRÁNSITO**; se refleja la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 **M.N.**), en la cual se registra el valor de las mercancías para venta, materias primas, materiales y suministros propiedad del ente público, las cuales se trasladan por cuenta y riesgo de este.
- 1.1.5. En el rubro de **ALMACENES**; se considera un saldo de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), mismo que representa el valor de la existencia de materiales y suministros de consumo disponibles, requeridos

para la prestación de bienes y servicios, para el desempeño de las actividades administrativas propias del ente público.

- 1.1.5.1. En esta cuenta de **ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO**; se presenta un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), en la cual se registra el valor de la existencia de toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios, para el desempeño de las actividades administrativas del ente público.
- 1.1.6 El rubro de **ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES**; arroja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), mismo que representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas o, deterioro de los activos circulantes que correspondan.
- 1.1.6.1. La cuenta de **ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES**; refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), importe que representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de los derechos a recibir efectivo o equivalentes, que correspondan.
- 1.1.6.2. En la cuenta de **ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE INVENTARIOS**; con saldo por el importe de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas del deterioro u obsolescencia de inventarios.
- 1.1.9. En el rubro de OTROS ACTIVOS CIRCULANTES; se refleja un saldo de \$ 10,529.60 (Diez Mil Quinientos Veintinueve pesos 60/100 M.N.), monto que representa el total de otros bienes, valores y derechos, que razonablemente espera se conviertan en efectivo en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en los rubros anteriores.
- 1.1.9.1. La cuenta VALORES EN GARANTÍA; muestra un saldo por el importe de \$ 10,529.60 (Diez Mil Quinientos Veintinueve pesos 60/100 M.N.), cantidad que representa el monto de los valores y títulos de crédito que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar el cobro, ya sean valores en garantía de arrendamiento y/o valores en garantía por préstamos bancarios, los cuáles serán exigibles de pago en un plazo menor o igual doce meses.

119	OTROS ACTIVOS CIRCULANTES.	10,529.60
1191	VALORES EN GARANTÍA.	10,529.60
1191-002	DEPOSITOS EN GARANTIA	10,529.60

- 1.1.9.2. En la cuenta de **BIENES EN GARANTÍA (EXCLUYE DEPÓSITOS DE FONDOS)**; por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de los documentos que avalan la propiedad de los bienes tangibles, que garantizan el cumplimiento de un pago u obligación, los cuales reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar su cobro, excepto los depósitos de fondos en un plazo menor o igual a doce meses.
- 1.1.9.3. La cuenta de BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DECOMISOS, ASEGURAMIENTOS Y DACIÓN EN PAGO; se constituye por un saldo de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), cuyo importe está

conformado por el total de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago obtenidos para liquidar créditos fiscales o deudas de terceros.

1.1.9.4. El apartado de **ADQUISICIÓN CON FONDOS DE TERCEROS**; conformado por un saldo de \$ 0.00 (**Cero pesos 00/100 M.N.**), mismo que representa el total de las adquisiciones de bienes y/o servicios adquiridos por el ente realizadas con fondos de terceros, que se tendrán que comprobar, justificar y/o entregar, según sea el caso, a su titular o beneficiario designado, de conformidad con el convenio o contrato según corresponda.

#### **ACTIVO NO CIRCULANTE**

Este grupo está constituido por el conjunto de bienes requeridos por el ente público, sin el propósito de venta; inversiones, valores y derechos cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses.

- 1.2.1. El rubro de **INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO**; con saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), representa el monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.
- 1.2.1.1. En la cuenta de **INVERSIONES A LARGO PLAZO**; se revela un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), en el cual se registra el monto de los recursos excedentes del ente público, en inversiones, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.
- 1.2.1.2. La cuenta de **TÍTULOS Y VALORES A LARGO PLAZO**; cuyo saldo es de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, mismo que comprende el monto de los recursos excedentes del ente público invertidos en bonos, valores representativos de deuda, obligaciones negociables, entre otros, en un plazo mayor a doce meses.
- 1.2.1.3. La cuenta de **FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS**; emite un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que se registra el monto de los recursos destinados a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para el ejercicio de las funciones encomendadas.
- 1.2.1.4. La cuenta de **PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL**; arroja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), mismo que se constituye del monto de las participaciones y aportaciones de capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital en los sectores público, privado y externo.
- 1.2.2. El rubro de **DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO**; se encuentra conformado por un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que está constituida por los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; exigibles en un plazo mayor a doce meses, tal es el caso de documentos por cobrar a largo plazo, deudores diversos a largo plazo, ingresos por recuperar a largo plazo, préstamos otorgados a largo plazo, y otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo.

- 1.2.2.1. La cuenta de **DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO**; arroja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, importe que contempla el monto de los derechos de cobro respaldados en documentos mercantiles negociables, a favor de nuestro ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.
- 1.2.2.2 La cuenta de **DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), registra el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.
- 1.2.2.3 En el concepto de **INGRESOS POR RECUPERAR A LARGO PLAZO**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), importe que se constituye del monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Ente, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.
- 1.2.2.4 La cuenta de **PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO**; revela un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, importe que se refiere al monto de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo, con el cobro de interés, siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses.
- 1.2.2.9. La cuenta de OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO; muestra un saldo de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), mismo que está constituido por los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.
- 1.2.3. El rubro de BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO; cuyo saldo total es de \$ 23,381,699.38 (Veintitrés Millones Trescientos Ochenta y Un Mil Seiscientos Noventa y Nueve Pesos 38/100 M.N.), refleja el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso; así como los gastos derivados de actos de adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, cuando se realicen por causas de interés público.
- 1.2.3.1. La cuenta de **TERRENOS**; emite un saldo por un importe de \$ 2,010,367.61 (**Dos Millones Diez Mil Trescientos Sesenta y Siete pesos 61/100 M.N.**), mismo que se refiere al valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras, necesarios para los usos propios del ente público, que permiten la ejecución de actividades, tareas productivas y prestación de servicios de este.

1231	TERRENOS.	2,010,367.61
1231-581	TERRENOS.	2,010,367.61

- 1.2.3.2. En la cuenta de **VIVIENDAS**; se registra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 **M.N.**), monto que se integra por el total de viviendas que son edificadas principalmente como habitacionales requeridos por el ente público para sus actividades y que forman parte de su patrimonio.
- 1.2.3.3. En el apartado de **EDIFICIOS NO HABITACIONALES**; con saldo por la cantidad de \$ 4,553,659.97 (Cuatro Millones Quinientos Cincuenta y Tres Mil Seiscientos Cincuenta y Nueve pesos 97/100 M.N.),

se registra el valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere el ente público para desarrollar sus actividades y que forman parte de su patrimonio.

1233	EDIFICIOS NO HABITACIONALES.	4,553,659.97
1233-583	EDIFICIOS NO HABITACIONALES.	4,553,659.97

1.2.3.4. La cuenta de INFRAESTRUCTURA; con saldo de \$ 23,232.71 (Veintitrés Mil Doscientos Treinta y Dos pesos 71/100 M.N.), representa el valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo de una actividad productiva.

1234	INFRAESTRUCTURA.	23,232.71
12345	INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES.	23,232.71
12345-005	INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES.	23,232.71

1.2.3.5. En la cuenta de CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO; se emite un saldo por la cantidad de \$ 15,756,243.29 (Quince Millones Setecientos Cincuenta y Seis Mil Doscientos Cuarenta y Tres pesos 29/100 M.N.), importe en el que agrupa el monto de las construcciones en proceso de bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables, incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación de los proyectos.

1235	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.	15,756,243.29
12351	EDIFICACIÓN HABITACIONAL EN PROCESO.	1,271,798.57
12351-611	EDIFICACION HABITACIONAL.	1,271,798.57
12351-611-61101	EDIFICACIONES HABITACIONALES	1,271,798.57
12352	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO	197,546.94
12352-612	EDIFICACION NO HABITACIONAL.	197,546.94
12352-612-61202	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DE INVESTIGACIÓN	197,546.94
12353	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	6,908,591.00
12353-613	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	6,908,591.00
12353-613-61305	INFRAESTRUCTURA AGUA POTABLE	2,993,723.27
12353-613-61307	INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO PLUVIAL	3,914,867.73
12354	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN PROCESO	4,894,452.64
12354-614	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN.	4,894,452.64
12354-614-61402	INFRAESTRUCTURA PARA EL SUMINISTRO PÚBLICO DE AGUA POTABLE EN OBRAS DE URBANIZACION	4,894,452.64
12356	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA EN PROCESO	2,483,854.14
12356-001	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA POR ADMINISTRACION	1,031,722.53
12356-001-00006	PLAZAS, PARQUES, JARDINES Y ESPACIOS ABIERTOS POR ADMINISTRACION	1,031,722.53
12356-001-00006-0043	CONSTRUCCION DE PLAZA CIVICA EN JIMENEZ, EN LA LOCALIDAD DE HUANDACUCA (2DA ETAPA)	1,031,722.53
12356-616	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA.	1,452,131.61
12356-616-61605	VIALIDADES URBANAS	468,845.45

12356-616-61606	PLAZAS, PARQUES, JARDINES Y ESPACIOS ABIERTOS	983,286,16
12330-010-01000	FLAZAS, FARQUES, JARDINES 1 ESPACIOS ABIERTOS	903,200.10

1.2.3.6. En el apartado de CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS; con saldo de \$ 1,038,195.80 (Un Millón Treinta y Ocho Mil Ciento Noventa y Cinco pesos 80/100 M.N.), se registra el monto de las construcciones en proceso de bienes Inmuebles propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

1236	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS.	1,038,195.80
12362	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO	1,038,195.80
12362-622	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL.	1,038,195.80
12362-622-62206	EDIFICACIONES PARA EL ACOPIO, INTERCAMBIO Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1,038,195.80

- 1.2.3.9. En la cuenta de **OTROS BIENES INMUEBLES**; con saldo por el importe de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), se registra el monto de las adquisiciones de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de preinversión, no incluidos en las cuentas anteriores.
- 1.2.4. El rubro de **BIENES MUEBLES**; se integra por un saldo de \$ 8,016,997.12 (Ocho Millones Dieciséis Mil Novecientos Noventa y Siete pesos 12/100 M.N.), el cual se constituye del total de los bienes muebles que son propiedad del ente público y que son requeridos para el desempeño de las actividades de este.
- 1.2.4.1. La cuenta de MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN; cuyo saldo es de \$ 2,573,520.05 (Dos Millones Quinientos Setenta y Tres Mil Quinientos Veinte pesos 5/100 M.N.), contempla toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo, bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.	2,573,520.05
12411	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	1,435,747.94
12411-511	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA.	1,435,747.94
12412	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	100,582.00
12412-512	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA.	100,582.00
12413	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	947,593.03
12413-515	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	947,593.03
12419	OTROS EQUIPOS EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	89,597.08
12419-519	OTROS MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION.	89,597.08

1.2.4.2. La cuenta de MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO; con saldo por la cantidad de \$ 288,063.56 (Doscientos Ochenta y Ocho Mil Sesenta y Tres pesos 56/100 M.N.), mismo que se integra del monto de adquisición de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	288,063.56
12421	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES.	169,540.59
12421-521	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES.	169,540.59

12423	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO.	118,522.97
12423-523	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO.	118,522.97

1.2.4.3. En el apartado de **EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO**; se considera un saldo por la cantidad de \$83,149.00 (Ochenta y Tres Mil Ciento Cuarenta y Nueve pesos 00/100 M.N.), importe en el que se registra el monto de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1243	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.	83,149.00
12431	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO.	63,780.00
12431-531	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO.	63,780.00
12432	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.	19,369.00
12432-532	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.	19,369.00

1.2.4.4. La cuenta de VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE; con saldo por el importe de \$ 4,036,925.00 (Cuatro Millones Treinta y Seis Mil Novecientos Veinticinco pesos 00/100 M.N.), representa el monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1244	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE.	4,036,925.00
12441	AUTOMÓVILES Y EQUIPO TERRESTRE.	3,854,631.00
12441-541	AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE.	3,854,631.00
12449	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE.	182,294.00
12449-549	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE.	182,294.00

1.2.4.5. En la cuenta de **EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD**; se refleja un saldo de **\$ 49,150.48** (**Cuarenta y Nueve Mil Ciento Cincuenta Pesos 48/100 M.N.**), mismo que corresponde al total de maquinaria y equipo necesario con los que cuenta el ente público para el desarrollo de las funciones de seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales.

1245	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.	49,150.48
1245-551	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.	49,150.48

1.2.4.6. En el apartado de MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS; se revela un saldo por un importe de \$ 753,723.19 (Setecientos Cincuenta y Tres Mil Setecientos Veintitrés Pesos 19/100 M.N.), cantidad que registra el monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1246	MAQUINARÍA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.	753,723.19
12461	MAQUINARÍA Y EQUIPO AGROPECUARIO.	29,708.26
12461-561	MAQUINARÍA Y EQUIPO AGROPECUARIO.	29,708.26

12462	MAQUINARÍA Y EQUIPO INDUSTRIAL.	19,766.00
12462-562	MAQUINARÍA Y EQUIPO INDUSTRIAL.	19,766.00
12463	MAQUINARÍA Y EQUIPO DE CONSTUCCIÓN.	343,327.19
12463-563	MAQUINARÍA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.	343,327.19
12464	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL.	10,148.00
12464-564	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL.	10,148.00
12465	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN.	106,117.84
12465-565	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN.	106,117.84
12467	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA.	94,395.78
12467-567	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA.	94,395.78
12469	OTROS EQUIPOS.	150,260.12
12469-569	OTROS EQUIPOS.	150,260.12

1.2.4.7. En la cuenta de COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS; con saldo por la cantidad de \$ 232,465.84 (Doscientos Treinta y Dos Mil Cuatrocientos Sesenta y Cinco Pesos 84/100 M.N.), se muestra el monto de bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables, excepto los comprendidos y declarados en los artículos 33 y 34 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos, o cualquier otro expresamente señalado como tal de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

1247	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS.	232,465.84
12471	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS.	232,465.84
12471-513	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS.	232,465.84

- 1.2.4.8. La cuenta de **ACTIVOS BIOLÓGICOS**; arroja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, importe que nos representa el monto de toda clase de especies animales y otros seres vivos, que forman parte del patrimonio del ente público, y que son requeridos tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.
- 1.2.5. En el rubro de **ACTIVOS INTANGIBLES**; se refleja un saldo de \$ 128,000.00 (Ciento Veintiocho Mil pesos 00/100 M.N.), monto que está integrado por el total de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros.
- 1.2.5.1. En la cuenta de **SOFTWARE**; se registra un saldo por un importe de **\$ 128,000.00 (Ciento Veintiocho Mil pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el total de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público.

125	ACTIVOS INTANGIBLES.	128,000.00
1251	SOFTWARE.	128,000.00
1251-591	SOFTWARE.	128,000.00

1.2.5.2. La cuenta de **PATENTES, MARCAS Y DERECHOS**; emite un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que se integra del monto de patentes, marcas y derechos, para el desarrollo de las funciones del ente público, ya sea para su explotación o venta, por un determinado número de años de usar, con carácter de exclusividad.

- 1.2.5.3. En la cuenta de **CONCESIONES Y FRANQUICIAS**; con saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), se registra el monto de derechos de explotación y franquicias para el uso del ente público.
- 1.2.5.4. La cuenta de **LICENCIAS**; cuyo saldo es de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), dicha cantidad que está constituida por el monto de permisos informáticos e intelectuales, así como permisos relacionados con negocios.
- 1.2.5.9. En el apartado de **OTROS ACTIVOS INTANGIBLES**; se refleja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00** (**Cero pesos 00/100 M.N.**), importe que se conforma del monto de los derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, no incluidos en las cuentas anteriores.
- 1.2.6. En el rubro de **DEPRECIACIÓN**, **DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES**; se registra un saldo por la cantidad de \$ 5,575,261.22 (Cinco Millones Quinientos Setenta y Cinco Millones Sesenta y Un Pesos 22/100 M.N.), el cual está integrado por el monto total de las depreciaciones acumuladas por la pérdida de la capacidad operacional del bien, el deterioro que surge a consecuencia del uso durante los años del servicio o por obsolescencia y las amortizaciones de bienes e Intangibles, así mismo se integra de los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.
- 1.2.6.1. En la cuenta de **DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES**; se identifica un saldo por un importe de \$ 1,159,662.13 (Un Millón Ciento Cincuenta y Nueve Mil Seiscientos Sesenta y Dos **pesos 13/100 M.N.)**, cantidad en la que se registra el monto de la depreciación de bienes inmuebles, también se integra de los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1261	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES.	1,159,662.13
12612	DEPRECIACION ACUMULADA DE EDIFICIOS NO HABITACIONALES.	1,159,662.13
12612-583	DEPRECIACION ACUMULADA DE EDIFICIOS NO HABITACIONALES.	1,159,662.13

1.2.6.2. En el apartado de **DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA**; con saldo por la cantidad de \$ 8,829.30 (Ocho Mil Ochocientos Veintinueve pesos 30/100 M.N.), se registra el monto de la depreciación de infraestructura, así mismo se encuentra conformado por los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1262	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA.	8,829.30
12625	DEPRECIACION ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES.	8,829.30
12625-005	DEPRECIACION ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES.	8,829.30

1.2.6.3. La cuenta de **DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES**; por el importe de \$ 4,406,769.79 (Cuatro Millones Cuatrocientos Seis Mil Setecientos Sesenta y Nueve pesos 79/100 M.N.), representa el monto de la depreciación de bienes muebles, de igual forma se íntegra por los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1263	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES.	4,406,769.79
12631	DEPRECIACION ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION.	1,808,028.68
12631-511	DEPRECIACION ACUMULADA DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	1,113,467.72
12631-512	DEPRECIACION ACUMULADA DE MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA.	55,112.44
12631-515	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS	607,404.38

12631-519	DEPRECIACION ACUMULADA DE OTROS MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	32,044.14
12632	DEPRECIACION ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	200,625.12
12632-521	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES.	82,101.99
12632-523	DEPRECIACION ACUMULADA DE CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO.	118,523.13
12633	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO E INST. MEDICO Y DE LABORATORIO.	50,714.70
12633-531	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO MEDICO DE LABORATORIO.	40,502.90
12633-532	DEPRECIACION ACUMULADA DE INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO.	10,211.80
12634	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE TRASPORTE.	1,957,352.41
12634-541	DEPRECIACION ACUMULADA DE AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE.	1,920,168.30
12634-549	DEPRECIACION ACUMULADA DE OTROS EQUIPOS DE TRASPORTE.	37,184.11
12636	DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.	390,048.88
12636-561	DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO.	14,344.85
12636-562	DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL.	16,893.03
12636-563	DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION.	260,372.02
12636-564	DEPRECIACION ACUMULADA DE SISTEMAS DE AIRES Y DE REFRIGERACIÓN.	3,263.52
12636-565	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPOS DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION.	19,072.17
12636-567	DEPRECIACION ACUMULADA DE HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTAS.	17,615.75
12636-569	DEPRECIACION ACUMULADA DE OTROS EQUIPOS.	58,487.54

- 1.2.6.4. En la cuenta de **DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS**; revela un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, en el cual se registra el monto del deterioro que se establece anualmente, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de activos biológicos, independientemente de su venta. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.
- 1.2.6.5. En la cuenta de **AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES**; se muestra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que se registra el monto de la amortización de activos intangibles y se integra de los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.
- 1.2.7. El rubro de **ACTIVOS DIFERIDOS**; registra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 **M.N.**), el cual está constituido por el valor de otros bienes y derechos; a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá en un período mayor a doce meses, no incluido en los rubros anteriores.
- 1.2.7.1 La cuenta de **ESTUDIOS**, **FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS**; emite un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), mismo que representa el monto de los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en las cuentas anteriores.
- 1.2.7.2 En la cuenta de **DERECHOS SOBRE BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO**; se denota un saldo por el importe de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), en la cual se registra el monto de los contratos por virtud de los cuales se adquiere el uso o goce temporal de bienes tangibles con opción a compra.
- 1.2.7.3 La cuenta de **GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO**; indica un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el monto de los gastos pagados por adelantado, con vencimiento mayor a doce meses.

- 1.2.7.4. En el apartado de **ANTICIPOS A LARGO PLAZO**; se refleja un saldo por un importe de \$ 0.00 (**Cero pesos 00/100 M.N.**), en la cual se registra el monto de los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.
- 1.2.7.5. En la cuenta de **BENEFICIOS AL RETIRO DE EMPLEADOS PAGADOS POR ADELANTADO**; se emite un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), mismo que contempla el monto de las erogaciones pagadas por anticipado provenientes de planes de pensiones, primas de antigüedad e indemnizaciones, por jubilación o por retiro.
- 1.2.7.9. La cuenta de **OTROS ACTIVOS DIFERIDOS**; se indica un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el monto de otros bienes y derechos; a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá, en un período mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.
- 1.2.8. En el rubro de **ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES**; se registra un saldo de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, el cual está integrado por el monto total de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas o deterioro de los activos no circulantes que correspondan.
- 1.2.8.1. La cuenta de ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO; muestra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), importe que representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de documentos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.
- 1.2.8.2. En el apartado de ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A LARGO PLAZO; se contempla un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), mismo que nos representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de deudores diversos.
- 1.2.8.3. En la cuenta de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE INGRESOS POR COBRAR A LARGO PLAZO**; se identifica un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 **M.N.**), en el cual se registra el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de ingresos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.
- 1.2.8.4. La cuenta de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO**; registra un saldo de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), importe que está integrado por el valor total de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de préstamos otorgados, emitido en un plazo mayor a doce meses.
- 1.2.8.9. En la cuenta de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE OTRAS CUENTAS INCOBRABLES A LARGO PLAZO;** se revela un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), cantidad que comprende el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de otros derechos a recibir efectivo o equivalentes que correspondan, emitido en un plazo mayor a doce meses.

- 1.2.9. El rubro de **OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES**; arroja un saldo por el importe de \$ 0.00 **(Cero pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está constituido por los bienes o activos intangibles en concesión, arrendamiento financiero y/o comodato, así como derechos a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá en un período mayor a doce meses.
- 1.2.9.1. La cuenta de **BIENES EN CONCESIÓN**; muestra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), importe que representa el valor los bienes propiedad del ente público, otorgados en concesión.
- 1.2.9.2. La cuenta de **BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO**; revela un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, el cual está integrado por el total de los bienes en arrendamiento financiero en virtud del cual se tiene el uso o goce temporal con opción a compra.
- 1.2.9.3. En la cuenta de **BIENES EN COMODATO**; se refleja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que se registra el monto de los bienes propiedad del ente público otorgados en comodato.

# **PASIVO**

#### **PASIVO CIRCULANTE**

Representa las obligaciones presentes a corto plazo del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que significan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

- 2.1.1 El rubro de CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO; por la cantidad de \$ 5,387,637.12 (Cinco Millones Trescientos Ochenta y Siete Mil Seiscientos Treinta y Siete pesos 12/100 M.N.), nos representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses. Dicho rubro está comprendido por las siguientes cuentas contables: Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo, Proveedores por Pagar a Corto Plazo, Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo, Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo, Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo, Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.
- 2.1.1.1 La cuenta de **SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; registra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el monto de los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio y que no fueron cubiertos en su periodo ordinario de pago y que se deberán pagar en un plazo inmediato.
- 2.1.1.2 En la cuenta de **PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se revela un saldo por la cantidad de \$ 398,200.36 (Trescientos Noventa y Ocho Mil Doscientos pesos 36/100 M.N.), en el cual se registran los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.

2112	PROVEEDORES POR PAGAR CORTO PLAZO.	398,200.36
2112-001	PROVEEDORES 2012	398,200.36

2112-001-00017	GAS MENGUC S.A. DE C.V.	2,982.48
2112-001-00124	JORGE ADRIAN TORRES SILVA	12,473.75
2112-001-00156	SANTIAGO GUZMAN FRANCO	321,770.13
2112-001-00180	GUILLERMINA SOTO OCHOA	10,464.00
2112-001-00228	JUVENAL MORALES AREVALO	8,400.00
2112-001-00428	ESTACION DE SERVICIO VILLA JIMENEZ S.A. DE C.V.	10,500.00
2112-001-00511	MARTHA SEVILLA AMBRIZ	21,170.00
2112-001-00530	PEDRO SIERRA MURILLO	10,440.00

2.1.1.3 El apartado de CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO; con saldo de \$ 1,589,717.15 (Un Millón Quinientos Ochenta y Nueve Mil Setecientos Diecisiete pesos 15/100 M.N.), representa el monto de los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento a cubrirse en un plazo menor o igual a doce meses.

2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	1,589,717.15
2113-009	LUIS ALBERTO CONEJO MARTINEZ	500,077.96
2113-014	LUBNAN SOLUCIONES INTEGRALES S.A. DE C.V.	663,872.00
2113-020	GRUPO CONSTRUCTOR SANTIAGO S.A. DE C.V.	425,767.19

- 2.1.1.4 La cuenta de **PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; arroja un saldo de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), mismo que está compuesto del total de participaciones y aportaciones que el ente público tiene con alguna de sus instituciones a cubrirse en un plazo menor o igual a doce meses.
- 2.1.1.5 En el apartado de **TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se detecta un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que se registran los adeudos que el ente público tenga, ya sea en forma directa o indirecta con los sectores público, privado y externo.
- 2.1.1.6 En la cuenta de INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO; se refleja un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), cantidad que representa el monto del adeudo por los mencionados conceptos derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.
- 2.1.1.7 El apartado de **RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; muestra un saldo por la cantidad de \$ 436,820.68 (Cuatrocientos Treinta y Seis Mil Ochocientos Veinte pesos 68/100 M.N.), importe que representa los montos de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, todas ellas a muy corto plazo.

2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO.	436,820.68
2117-001	IMPUESTOS	317,173.19
2117-001-00001	ISR RETENIDO SOBRE SUELDOS	123,010.00
2117-001-00002	ISR RETENIDO POR HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	934.58
2117-001-00005	ISR RETENIDO 1.25% RESICO	10,673.75

2117-001-00009	5% AL MILLAR	182,554.86
2117-004	5 AL MILLAR	119,647.49

- 2.1.1.8 La cuenta de **DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; emite un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), mismo que contempla el monto de las devoluciones de la Ley de Ingresos, importes que por alguna razón se tienen que devolver a causa de un cobro indebido u alguna otra razón.
- 2.1.1.9 En el apartado de OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO; se registra un saldo por la cantidad de \$ 2,962,898.93 (Dos Millones Novecientos Sesenta y Dos Mil Ochocientos Noventa y Ocho pesos 93/100 M.N.), monto que está constituido por el total de los adeudos diferentes del ente público, que deberán pagarse en un plazo menor o igual a doce meses.

2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	2,962,898.93
2119-001	ACREEDORES DIVERSOS	2,962,898.93
2119-001-00012	SECRETARIA DE FINANZAS GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	324,279.88
2119-001-00049	SALVADOR HASSAEL DELGADO MANDUJANO	2,606,258.86
2119-001-00094	EDGAR ARMANDO PEREZ DIAZ	32,360.19

- 2.1.2 El rubro de **DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; lo integran las siguientes cuentas contables: Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo, Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo y Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo, representa el saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), en el cual se registra el monto de los adeudos documentados del ente público, que deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.
- 2.1.2.1 En la cuenta de **DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se denota un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, importe que se constituye de los montos de los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento menor o igual a doce meses.
- 2.1.2.2 El apartado de **DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; contempla un saldo de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), cantidad que incluye el total de los adeudos documentados que tiene el ente con contratistas derivados de obra, proyectos productivos y acciones de fomento, que deberán pagarse en un plazo menor o igual a doce meses.
- 2.1.2.9 La cuenta de **OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero pesos 00/100 M.N.**), representa el monto de los adeudos documentados que nuestro ente deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.
- 2.1.3 En el rubro de **PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO**; se registra un saldo de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está conformado por el total de los adeudos por amortización de la deuda pública contraída por el ente público que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses. Al rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna, Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa y Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero.

- 2.1.3.1 En el apartado de **PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA**; se contempla un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), el cual representa los adeudos por amortización de la deuda pública interna, que nuestro ente deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses y que procede de una deuda a largo plazo.
- 2.1.3.2 En la cuenta de la **PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA**; se presenta un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), en el cual se registran los adeudos por amortización de la deuda pública externa, que deberá pagar el ente, en un plazo menor o igual a doce meses y que procede de una deuda a largo plazo.
- 2.1.3.3 La cuenta de **PORCIÓN A CORTO PLAZO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO**; arroja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), importe que representa los adeudos por amortización de la deuda pública de arrendamiento financiero, que el ente deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses y que procede de una deuda a largo plazo.
- 2.1.4 El rubro de **TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO**; muestra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00** (**Cero pesos 00/100 M.N.**), monto que representa el total de los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos y valores, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses. Dicho rubro se integra por las siguientes cuentas contables: Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo y Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo.
- 2.1.4.1 En la cuenta de **TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A CORTO PLAZO**; se emite un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que se registran los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos y valores de la deuda pública interna, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.
- 2.1.4.2 El apartado de **TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A CORTO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, monto que está constituido por el total de adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos y valores de la deuda pública externa, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.
- 2.1.5 En el rubro de **PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO**; se refleja un saldo de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), mismo que representa el monto de las obligaciones de nuestro ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses. Al rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo, Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo y Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo.
- 2.1.5.1 En el apartado de **INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO**; por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), se registran las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.
- 2.1.5.2 La cuenta de **INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO**; presenta un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), importe que refleja las obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

- 2.1.5.9 En el apartado de **OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.
- 2.1.6. El rubro de FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO; emite un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), importe que representa el valor total de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses. Este rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Fondos en Garantía a Corto Plazo, Fondos en Administración a Corto Plazo, Fondos Contingentes a Corto Plazo, Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo, Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo, Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo, Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo.
- 2.1.6.1 El apartado de **FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO**; refleja un saldo de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se constituye del valor total de los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.
- 2.1.6.2 La cuenta de **FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO**; cuyo saldo es de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, monto que se encuentra integrado por los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.
- 2.1.6.3 En la cuenta de **FONDOS CONTINGENTES A CORTO PLAZO**; se emite un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, en la cual se registran los fondos recibidos para su administración para cubrir necesidades fortuitas en un plazo menor o igual a doce meses.
- 2.1.6.4 En el apartado de **FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A CORTO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, el cual se compone de los recursos por entregar a instituciones para su manejo de acuerdo con su fin por el que fue creado, en un plazo menor o igual a doce meses.
- 2.1.6.5 La cuenta de OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO; presenta un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), importe que se integra de los fondos y bienes de propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.
- 2.1.6.6 En la cuenta de VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A CORTO PLAZO; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), se registran los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.
- 2.1.7 En el rubro de **PROVISIONES A CORTO PLAZO**; se contempla un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), importe que representa el total de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas

obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo menor o igual a doce meses. Al rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo, Provisión para Contingencias a Corto Plazo y Otras Provisiones a Corto Plazo. Cuando el saldo reportado en la presente nota es \$ 0.00 quiere decir que no nos aplica, que no tenemos adeudo por este concepto o que no manejamos registros en estas cuentas.

- 2.1.7.1 La cuenta de **PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A CORTO PLAZO**; con saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro y estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses.
- 2.1.7.2 En la cuenta de **PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A CORTO PLAZO**; por la cantidad de \$ **0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, en esta cuenta se registran las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses.
- 2.1.7.9 El apartado de **OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO**; revela un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está conformado por el total de obligaciones a cargo de nuestro ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses.
- 2.1.9 El rubro de **OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO**; con saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa el monto de los adeudos de nuestro ente público con terceros, a cubrirse en un plazo menor o igual a doce meses. Este rubro se integra por Ingresos por Clasificar, Recaudación por Participar y Otros Pasivos Circulantes.
- 2.1.9.1 La cuenta de **INGRESOS POR CLASIFICAR**; refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), mismo que representa los recursos depositados del ente público, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por rubros de Ingresos.
- 2.1.9.2 En la cuenta de **RECAUDACIÓN POR PARTICIPAR**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), mismo que representa el total de la recaudación correspondiente a conceptos de la Ley de Ingresos en proceso, previo a la participación, en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal.
- 2.1.9.9 El apartado de **OTROS PASIVOS CIRCULANTES**; con saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), representa los adeudos del ente público con terceros, no incluidos en las cuentas anteriores.

## **PASIVO NO CIRCULANTE**

Este grupo está constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será posterior a doce meses, estas cuentas no tienen movimientos durante el ejercicio a excepción del movimiento que debe de hacerse al inicio del ejercicio por la proporción de la deuda de estas cuentas a las cuentas de porción de la Deuda Pública a pagarse en el ejercicio fiscal presente.

- 2.2.1 El rubro de **CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO**; registra un saldo de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), monto que representa el total de los adeudos del Ente Público con terceros y que deberá pagar en un plazo mayor a doce meses. Este rubro está constituido por las siguientes cuentas contables: Proveedores por Pagar a Largo Plazo y Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo.
- 2.2.1.1 La cuenta de **PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento mayor a doce meses.
- 2.2.1.2 En la cuenta de **CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO**; se muestra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), importe en el que se registran los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.
- 2.2.2 En el rubro de **DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO**; se contempla un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa el monto de los adeudos documentados que el Ente Público deberá pagar, en un plazo mayor a doce meses. Este rubro está constituido por las siguientes cuentas contables: Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo, Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo y por Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo.
- 2.2.2.1 El apartado de **DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, representa los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento mayor a doce meses.
- 2.2.2.2 En la cuenta de **DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), importe que representa el total de adeudos documentados con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.
- 2.2.2.9 La cuenta de **OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO**; registra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se constituye por el total de adeudos documentados que nuestro ente deberá pagar, en un plazo mayor a doce meses.
- 2.2.3 El rubro de **DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO**; arroja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero pesos 00/100 M.N.**), el cual se conforma del total de las obligaciones directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo del ente público. A este rubro lo constituyen las siguientes cuentas contables: Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo, Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo, Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo.
- 2.2.3.1 En el apartado de **TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, se registran las obligaciones internas contraídas por el ente público, adquiridas mediante bonos y otros títulos y valores de la deuda pública interna, colocados en un plazo mayor a doce meses.
- 2.2.3.2 En la cuenta de **TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A LARGO PLAZO**; cuyo saldo es de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, se registran las obligaciones contraídas por el ente

público, adquiridas mediante bonos y otros títulos valores de la deuda pública externa, colocados en un plazo mayor a doce meses.

- 2.2.3.3 La cuenta de **PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, representa las obligaciones del ente público por concepto de deuda pública interna, con vencimiento superior a doce meses.
- 2.2.3.4 El apartado de **PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO**; emite un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), mismo que se integra del total de obligaciones del ente público por concepto de deuda pública externa, con vencimiento superior a doce meses.
- 2.2.3.5 La cuenta de **ARRENDAMIENTO FINANCIERO POR PAGAR A LARGO PLAZO**; refleja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, importe que comprende los adeudos por arrendamiento financiero que el ente deberá pagar en un plazo mayor a doce meses.
- 2.2.4 En el rubro de **PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO**; cuyo saldo es por la cantidad de **\$ 0.00** (**Cero pesos 00/100 M.N.**), se registra el monto de las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo mayor a doce meses. A este rubro lo constituyen las siguientes cuentas contables: Créditos Diferidos a Largo Plazo, Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo y Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo.
- 2.2.4.1 En la cuenta de **PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO**; se contempla un saldo de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.
- 2.2.4.2 La cuenta de INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO; emite un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), monto que se compone del total de obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.
- 2.2.4.9 En el apartado de OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO; se considera un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), cantidad que representa el total de obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y sé que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.
- 2.2.5 El rubro de **FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO**; refleja un por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), mismo que está conformado por el total de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, en un plazo mayor a doce meses. El rubro se integra de las siguientes cuentas contables: Fondos en Garantía a Largo Plazo, Fondos en Administración a Largo Plazo, Fondos Contingentes a Largo Plazo, Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo, Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo y Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo.
- 2.2.5.1 En la cuenta de FONDOS EN GARANTÍA A LARGO PLAZO OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO; por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), se registran los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

- 2.2.5.2 La cuenta de **FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, representa los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.
- 2.2.5.3 En el apartado de **FONDOS CONTINGENTES A LARGO PLAZO**; cuyo saldo es de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, se registran los fondos recibidos para su administración para cubrir necesidades fortuitas en un plazo mayor a doce meses.
- 2.2.5.4 El apartado de **FONDOS DE FIDEICOMISOS**, **MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A LARGO PLAZO**; por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), representa los recursos por entregar a instituciones para su manejo de acuerdo con el fin para el que fueron creados, en un plazo mayor a doce meses.
- 2.2.5.5 En la cuenta de OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO; se muestra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), mismo que está constituido por el total de fondos propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.
- 2.2.5.6 La cuenta de VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A LARGO PLAZO; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), representa los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.
- 2.2.6 El rubro de **PROVISIONES A LARGO PLAZO**; indica un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), el cual representa el monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo mayor a doce meses. Lo constituyen las siguientes cuentas contables: Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo, Provisión para Pensiones a Largo Plazo, Provisión para Contingencias a Largo Plazo y Otras Provisiones a Largo Plazo.
- 2.2.6.1 En el apartado de **PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A LARGO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está conformado por el total de obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.
- 2.2.6.2 La cuenta de **PROVISIÓN PARA PENSIONES A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de pensiones, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.
- 2.2.6.3 En la cuenta de **PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO**; se muestra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, el cual registra el total de obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6.9 El apartado de **OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO**; refleja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el total de obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

### II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

#### **INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**

Representan el importe de los ingresos y otros beneficios del ente público provenientes de ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, y otros ingresos y beneficios.

#### **INGRESOS DE GESTIÓN**

Este grupo está compuesto por el importe total de los ingresos provenientes de contribuciones, productos, aprovechamientos, así como de venta de bienes y prestación de servicios.

4.1.1. El rubro de IMPUESTOS; refleja un saldo de \$ 2,843,952.00 (Dos Millones Ochocientos Cuarenta y Tres Mil Novecientos Cincuenta y Dos pesos 00/100 M.N.), importe que representa el total de las contribuciones establecidas en Ley que pagan las personas físicas y/o morales, que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que son distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos.

411	IMPUESTOS	2,843,952.00
4111	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	10,000.00
4111-011-00002	IMPUESTO SOBRE ESPECTACULOS PUBLICOS.	10,000.00
4112	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	2,589,177.00
4112-012-00001	IMPUESTO PREDIAL.	2,589,177.00
4113	IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	81,462.00
4113-013-00003	IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	81,462.00
4117	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	163,313.00
4117-017-00002	RECARGOS DE IMPUESTOS MUNICIPALES	34,461.00
4117-017-00002-0001	RECARGOS DE IMPUESTO PREDIAL	30,673.00
4117-017-00002-0002	RECARGOS I.S.A. I	3,788.00
4117-017-00004	MULTAS DE IMPUESTOS MUNICIPALES	128,563.00
4117-017-00004-0001	MULTAS DE IMPUESTO PREDIAL	116,133.00
4117-017-00004-0002	MULTAS DE I.S.A.I.	12,430.00
4117-017-00008-0001	ACTUALIZACION DE IMPUESTO PREDIAL	289.00

Durante los meses de enero a junio de 2023, se logró una recaudación de \$2'843,952.00 pesos, lo cual representa un avance en la recaudación del 91.04% respecto a lo presupuestado para el año 2023 por la cantidad de \$3'123,668.00 pesos.

Se pretende mantener actualizado el Padrón Catastral Municipal para que dicha actualización repercuta de una manera positiva en la recaudación tanto del Impuesto Predial, como del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, mitigando el rezago en la recaudación de los ingresos a que tiene derecho el municipio.

- 4.1.2 En el rubro de **CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**; se registra un de saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, el cual comprende el importe de las contribuciones establecidas en Ley a cargo de personas que son sustituidas por el Estado en el cumplimiento de obligaciones fijadas por la Ley en la materia de seguridad social o a las personas que se beneficien en forma especial por servicios de seguridad social proporcionados por el mismo Estado.
- 4.1.3 El rubro de **CONTRIBUCIONES DE MEJORAS**; refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), el cual comprende el importe de las contribuciones establecidas en Ley a cargo de las personas físicas y/o morales que se beneficien de manera directa por obras públicas.
- 4.1.4 En el rubro de **DERECHOS**; se indica un saldo por la cantidad de \$ 3,599,054.42 (Tres Millones Quinientos Noventa y Nueve Mil Cincuenta y Cuatro Pesos 42/100 M.N.), importe que se conforma del total de contribuciones establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en las leyes correspondientes. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado.

414	DERECHOS.	3,599,054.42
4141	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACION DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO	29,406.00
4141-041-00001	POR LA OCUPACION DE LA VIA PUBLICA Y SERVICIO DE MERCADO.	29,406.00
4143	DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	2,945,072.22
4143-043-00002	DERECHOS POR LA PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPALES	2,945,072.22
4143-043-00002-0001	POR SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO.	958,175.88
4143-043-00002-0002	POR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO.	1,743,374.34
4143-043-00002-0003	POR SERVICIO DE PANTEONES.	118,534.00
4143-043-00002-0004	POR SERVICIO DE RASTRO.	109,088.00
4143-043-00002-0007	POR SERVICIOS DE PROTECCION CIVIL.	8,400.00
4143-043-00002-0012	POR SERVICIOS OFICIALES DIVERSOS	7,500.00
4144	ACCESORIOS DE DERECHOS	60,440.20
4144-045-00002	RECARGOS DE DERECHOS MUNICIPALES	54,780.20
4144-045-00002-0002	RECARGOS DEL SUMINISTRO DE AGUA	49,306.20
4144-045-00004	MULTAS DE DERECHOS MUNICIPALES	5,660.00
4149	OTROS DERECHOS	564,136.00
4149-044-00002	OTROS DERECHOS MUNICIPALES	564,136.00
4149-044-00002-0001	POR EXPEDICION, REVALIDACION Y CANJE DE PERMISOS O LICENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS.	512,655.00
4149-044-00002-0002	POR EXPEDICION Y REVALIDACION DE LICENCIAS O PERMISOS PARA LA COLOCACION DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS.	2,526.00
4149-044-00002-0004	POR LICENCIAS DE CONSTRUCCION, REMODELACION, REPARACION O RESTAURACION DE FINCAS.	6,190.00

4149-044-00002-0006	POR EXPEDICION DE CERTIFICADOS, TITULOS, COPIAS DE DOCUMENTOS Y LEGALIZACION DE FIRMAS.	36,012.00
4149-044-00002-0008	POR SERVICIOS URBANISTICOS.	6,753.00

Durante los meses de enero a marzo del 2023, se logró una recaudación de \$3'599,054.42 pesos, lo cual representa un avance en la recaudación del 86.99% respecto a lo presupuestado para el año 2023 por la cantidad de \$4'137,155.00 pesos.

Se pretende mantener actualizados los Padrones de usuarios de los servicios municipales, y que, con esta actualización de la información de nuestros padrones, repercuta de una manera positiva en la recaudación de los derechos por la prestación de servicios públicos municipales, mitigando el rezago en la recaudación de los ingresos a que tiene derecho el municipio.

4.1.5 El rubro de **PRODUCTOS**; registra un saldo por un importe de \$ 13,643.78 (Trece Mil Seiscientos Cuarenta y Tres pesos 78/100 M.N.), el cual representa el total de ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado.

415	PRODUCTOS	13,643.78
4151-051	PRODUCTOS	13,643.78
4151-051-00005	RENDIMIENTOS DE CAPITAL.	13,643.78

4.1.6 En el rubro de **APROVECHAMIENTOS**; con saldo por la cantidad de \$ 943,809.00 (Novecientos Cuarenta y Tres Mil Ochocientos Nueve pesos 00/100 M.N.), se registra el importe de los ingresos que percibe el Ente Público por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal y municipal.

416	APROVECHAMIENTOS	943,809.00
4162-061	APROVECHAMIENTOS	142,374.00
4162-061-00006	MULTAS POR FALTAS A LA REGLAMENTACION MUNICIPAL.	142,374.00
4169	OTROS APROVECHAMIENTOS	801,435.00
4169-061	APROVECHAMIENTOS	801,435.00
4169-061-00012	DONATIVOS.	801,085.00
4169-061-00020	INCENTIVOS POR ADMINISTRACION DE IMPUESTOS Y DERECHOS ESTATALES COORDINADOS Y SUS ACCESORIOS.	350.00

4.1.7. El rubro de Ingresos por **VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**; registra un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que comprende el total de los ingresos propios obtenidos por las Instituciones Públicas de Seguridad Social, las Empresas Productivas del Estado, las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, los poderes legislativo y judicial, y los órganos autónomos federales y estatales, por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios; así como otros ingresos por sus actividades diversas no inherentes a su operación, que generen recursos.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES.

Comprende el importe de los recursos que reciben las Entidades Federativas y Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones; así como los ingresos de los entes públicos provenientes de transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones.

4.2.1. El rubro de PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES; cuyo saldo es de \$ 29,861,149.16 (Veintinueve Millones Ochocientos Sesenta y Un Mil Ciento Cuarenta y Nueve Pesos 16/100 M.N.), representa el importe de los recursos que reciben las Entidades Federativas y los Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones.

421	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	29,861,149.16
4211	PARTICIPACIONES	16,411,762.00
4211-081-00001	PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA FEDERACION	16,393,534.00
4211-081-00001-0001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	11,091,601.00
4211-081-00001-0002	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	3,212,606.00
4211-081-00001-0003	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	472,983.00
4211-081-00001-0006	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	287,334.00
4211-081-00001-0009	FONDO DE COMPENSACIÓN DE GASOLINAS Y DIÉSEL	187,892.00
4211-081-00001-0010	PARTICIPACIONES POR EL 100% DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE SE ENTERE A LA FEDERACIÓN POR EL SALARIO	523,466.00
4211-081-00001-0011	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL	397,138.00
4211-081-00001-0012	FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	5.00
4211-081-00001-0013	INCENTIVOS POR LA ADMINISTRACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE ENAJENACIÓN DE BIENES	45,084.00
4211-081-00001-0014	FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	34,151.00
4211-081-00001-0015	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	141,274.00
4211-081-00002	PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA ENTIDAD FEDERATIVA	6,367.00
4211-081-00002-0001	IMPUESTO SOBRE LOTERIAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS	6,367.00
4211-081-00003	OTRAS PARTICIPACIONES	11,861.00
4211-081-00003-0001	OTRAS PARTICIPACIONES	11,861.00
4212	APORTACIONES	13,299,342.16
4212-082-00002	APORTACIONES DE LA FEDERACION PARA LOS MUNICIPIOS	13,299,342.16
4212-082-00002-0001	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	8,414,664.00
4212-082-00002-0002	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	4,884,678.16
4213	CONVENIOS	150,045.00
4213-083-00021	TRANSFERENCIAS ESTATALES POR CONVENIO	150,045.00
4213-083-00021-0001	TRANSFERENCIAS ESTATALES POR CONVENIO	150,045.00

4.2.2 En el rubro de TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES; presenta un saldo por la cantidad de \$ 312,187.50 (Trescientos Doce Mil Ciento Ochenta y Siete pesos 50/100 M.N.), monto que comprende el importe de los recursos que reciben en forma directa o indirecta los entes públicos como parte de su política económica y social, de

acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

422	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	312,187.50
4221-091-00001	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS DE LA FEDERACION.	312,187.50
4221-091-00001-0001	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS DE LA FEDERACION	312,187.50

### **OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS**

Este grupo se integra del importe de otros ingresos y beneficios obtenidos por los entes públicos, así como otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios.

- 4.3.1. En el rubro de **INGRESOS FINANCIEROS**; con saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 **M.N.**), se registra el importe de los ingresos por concepto de intereses ganados por la posesión de títulos, valores y demás instrumentos financieros, entre otros.
- 4.3.2. El rubro de **INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS**; emite un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de las existencias de inventarios al fin de cada período.
- 4.3.3. En el rubro de **DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA**; se identifica un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), cantidad que se constituye de la disminución de la estimación por pérdida o deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de activos.
- 4.3.4. El rubro de **DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES**; registra un saldo de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), mismo que comprende la disminución de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos.
- 4.3.9 En el rubro de **OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS**; se identifica un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual se conforma del valor total de otros ingresos y beneficios varios no incluidos en los rubros anteriores, obtenidos por los entes públicos, como es la utilidad por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles, entre otros; asimismo, considera los otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recurso, tales como donativos en efectivo, entre otros.

En el apartado de **TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**; se percibe un saldo por la cantidad de \$ 37,573,795.86 (Treinta y Siete Millones Quinientos Setenta y Tres Mil Setecientos Noventa y Cinco Pesos 86/100 M.N.), importe que comprende la sumatoria total de los Ingresos, tales como: Ingresos de Gestión (impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios), Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones (Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias,

Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones), Otros Ingresos y Beneficios (Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, Otros Ingresos y Beneficios Varios).

4	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	37,573,795.86
41	INGRESOS DE GESTION	7,400,459.20
411	IMPUESTOS	2,843,952.00
412	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	0.00
413	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS.	0.00
414	DERECHOS.	3,599,054.42
415	PRODUCTOS	13,643.78
416	APROVECHAMIENTOS	943,809.00
417	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	0.00
42	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	30,173,336.66

# **GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS**

Representa el importe de los gastos y otras pérdidas del ente público, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.

### **GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

Comprende el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del ente público.

5.1.1. En el rubro de **SERVICIOS PERSONALES**; se refleja un saldo por la cantidad de **\$ 10,689,808.94** (**Diez Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Ochocientos Ocho pesos 94/100 M.N.)**, el cual representa el importe total del gasto por remuneraciones del personal de carácter permanente y transitorio al servicio del ente público y las obligaciones que de ello se deriven.

El municipio de Jiménez para estar en condiciones de proporcionar servicios públicos a una población de cerca de 12 mil 946 habitantes según datos del censo 2020 INEGI necesita una plantilla de personal de 212 empleados, autorizada por el H. Ayuntamiento, así como el cumplimiento a las Condiciones Generales de Trabajo del H. Ayuntamiento. Por su número de empleados adscritos sobresalen las unidades responsables de: Servicios Generales, Oficialía Mayor, Seguridad Pública y Presidencia.

El costo de la plantilla de personal presupuestada para el ejercicio fiscal 2023 y el cumplimiento a las condiciones generales de trabajo del H. ayuntamiento es de \$23´281,225.96 lo que representa el 28.97% del gasto total del municipio.

511	SERVICIOS PERSONALES.	10,689,808.94
5111-111-11103	DIETAS A FUNCIONARIOS MUNICIPALES	921,180.00
5111-113-11301	SUELDO BASE.	7,666,440.00
5112-121-12101	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS.	117,624.00

5113-132-13201	PRIMA VACACIONAL.	6,393.00
5113-132-13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	34,557.00
5114-141-14103	APORTACIONES AL IMSS.	67,938.70
5114-141-14105	APORTACIONES AL SEGURO DE CESANTÍA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ.	19,333.93
5114-142-14202	APORTACIONES AL INFONAVIT.	20,548.77
5114-143-14301	APORTACIONES AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.	8,219.54
5115-151-15101	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO DEL PERSONAL.	298,406.00
5115-152-15202	PAGO DE LIQUIDACIONES.	32,804.00
5115-159-15901	OTRAS PRESTACIONES.	754,839.00
5116-171-17104	PREMIO DE PUNTUALIDAD.	741,525.00

5.1.2. El rubro de MATERIALES Y SUMINISTROS; arroja un saldo por la cantidad de \$ 2,931,355.68 (Dos Millones Novecientos Treinta y Un Mil Trescientos Cincuenta y Cinco pesos 68/100 M.N.), importe que se constituye del total del gasto por toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios, para el desempeño de las actividades administrativas.

512	MATERIALES Y SUMINISTROS.	2,931,355.68
5121-211-21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA.	127,385.13
5121-212-21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.	26,766.56
5121-216-21601	MATERIAL DE LIMPIEZA.	61,018.55
5121-218-21801	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS.	5,314.00
5122-221-22102	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	405,452.18
5123-234-23401	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.	99,339.04
5124-246-24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	316,378.16
5124-248-24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	5,669.04
5124-249-24902	MATERIAL PARA AGUA POTABLE	21,170.00
5125-251-25102	PRODUCTOS QUÍMICOS PARA POTABILIZACIÓN.	21,170.00
5125-253-25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	11,373.18
5125-254-25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	41,039.17
5126-261-26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1,452,550.63
5127-271-27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	59,898.34
5127-272-27201	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	21,777.40
5129-291-29101	HERRAMIENTAS MENORES	76,660.62
5129-294-29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	10,780.17
5129-296-29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	150,660.51
5129-298-29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	16,953.00

Dentro del rubro de Materiales y Suministros, destaca el pago por consumo de combustibles, lubricantes y aditivos por \$1'452,550.63; Productos alimenticios para personas \$405,452.18 y Material eléctrico y electrónico por \$316,378.16.

5.1.3. En el rubro de **SERVICIOS GENERALES**; con saldo por la cantidad de \$ 7,795,349.58 (Siete Millones Setecientos Noventa y Cinco Mil Trescientos Cuarenta y Nueve pesos 58/100 M.N.), se indica el importe total del gasto por todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

513	SERVICIOS GENERALES	7,795,349.58
5131-311-31101	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EDIFICIOS OFICIALES.	3,046,346.00
5131-313-31301	SERVICIO DE AGUA	7,888.00
5131-314-31401	SERVICIO DE TELEFÓNICO CONVENCIONAL	31,813.00
5131-316-31602	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	5,220.00
5131-318-31801	SERVICIO POSTAL	302.66
5132-325-32504	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES, Y FLUVIALES PARA DESASTRES NATURALES	18,270.00
5132-326-32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS DE USO ADMINISTRATIVO.	193,256.00
5132-327-32701	PATENTES, FRANQUICIAS, REGALÍAS Y OTROS	66,874.46
5133-332-33202	SERVICIOS DE LABORATORIO Y MUESTREO.	1,958.00
5133-333-33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	60,117.83
5133-334-33401	SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS.	5,220.00
5133-339-33903	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES	954.00
5134-341-34101	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	27,786.64
5134-345-34501	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	93,325.59
5134-347-34701	FLETES Y MANIOBRAS	138,620.00
5135-351-35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	9,949.12
5135-351-35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	815,443.42
5135-353-35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	22,291.49
5135-355-35501	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	298,365.81
5135-357-35701	INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO ADMINISTRATIVO.	39,499.98
5135-357-35703	INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	2,203.20
5136-361-36101	DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	233,536.00
5137-375-37501	VIÁTICOS NACIONALES	181,363.48
5138-382-38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	2,132,713.49
5139-392-39202	VALORES DE TRÁNSITO, PLACAS, TARJETAS Y CALCOMANÍAS	12,672.00
5139-392-39204	DERECHO DE EXPLOTACIÓN, USO O APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES.	19,557.00
5139-392-39206	OTROS IMPUESTOS.	47,275.47
5139-398-39801	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y SIMILARES	243,625.00
5139-399-39901	OTROS SERVICIOS GENERALES	38,901.94

Dentro del rubro de servicios generales, destaca el pago del servicio de energía eléctrica que incluye el alumbrado público \$3'046,346.00; Gastos de Orden Social y Cultural por \$2,132,713.49 y Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos \$815,443.42.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Este grupo comprende el importe del gasto por las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

- 5.2.1 El rubro de **TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO**; muestra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, monto que refleja el importe total del gasto por transferencias internas y asignaciones, a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.
- 5.2.2. En el rubro de **TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO**; se registra un saldo por \$ **0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que está constituida por el importe total del gasto por las transferencias destinadas, a entes públicos que no forman parte del presupuesto de egresos, otorgados por otros, con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.
- 5.2.3 En el rubro de **SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES**; se considera un saldo por la cantidad de **\$ 1,949,232.71 (Un Millón Novecientos Cuarenta y Nueve Mil Doscientos Treinta y Dos pesos 71/100 M.N.)**, el cual se integra del total del gasto por los subsidios y subvenciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través del ente público a los diferentes sectores de la sociedad.

523	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	1,949,232.71
5231	SUBSIDIOS	1,949,232.71
5231-431	SUBSIDIOS A LA PRODUCIÓN	20,000.00
5231-431-43101	SUBSIDIOS A LA PRODUCIÓN	20,000.00
5231-439	OTROS SUBSIDIOS	1,929,232.71
5231-439-43903	OTROS SUBSIDIOS	1,929,232.71

5.2.4 El rubro de **AYUDAS SOCIALES**; con saldo por \$ 734,593.60 (Setecientos Treinta y Cuatro Mil Quinientos Noventa y Tres pesos 60/100 M.N.), comprende el importe del gasto por las ayudas sociales que el ente público otorga a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.

524	AYUDAS SOCIALES	734,593.60
5241	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	734,593.60
5241-441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	734,593.60
5241-441-44101	AYUDAS SOCIALES PARA ACTIVIDADES CULTURALES	734,593.60

- 5.2.5 En el rubro de **PENSIONES Y JUBILACIONES**; se identifica un saldo de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 **M.N.**), el cual se integra del total del gasto por las pensiones y jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales con el personal retirado.
- 5.2.6 El rubro de **TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS**, **MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS**; arroja un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), mismo que se conforma del total del gasto por transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para que por cuenta del ente público ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

- 5.2.7 En el rubro de **TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL**; se revela un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa el importe del gasto para cubrir aportaciones de seguridad social que por obligación de ley los entes públicos deben transferir a los organismos de seguridad social en su carácter de responsable solidario.
- 5.2.8 El rubro de **DONATIVOS**; indica un saldo de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), cantidad que considera el importe total del gasto para otorgar donativos a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables.
- 5.2.9 En el rubro de **TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR**; se revela un saldo por \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), mismo que registra el importe del gasto para cubrir cuotas y aportaciones a instituciones y órganos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por el ente público.

#### PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

Se conforma del importe del gasto por las participaciones y aportaciones para las Entidades Federativas y los Municipios, incluye las destinadas a la ejecución de programas federales a través de las Entidades Federativas y Municipios, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.

- 5.3.1 El rubro de **PARTICIPACIONES**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), representa el importe total del gasto por participaciones que corresponden a las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas Estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.
- 5.3.2 En el rubro de **APORTACIONES**; se presenta un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 **M.N.**), mismo que se integra del importe total del gasto por las aportaciones que corresponden a las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.
- 5.3.3 El rubro de **CONVENIOS**; por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), refleja el importe del gasto por convenios del ente público y reasignado por éste a otro a través de convenios para su ejecución.

### INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA

Comprende el importe del gasto por intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

- 5.4.1 En el rubro de **INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA**; se muestra un saldo de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), el cual comprende el importe del gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.
- 5.4.2 El rubro de **COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA**; muestra un saldo por un importe de **\$ 0.00** (**Cero pesos 00/100 M.N.**), en el cual se registra el importe total del gasto por comisiones derivadas de los diversos créditos o financiamientos autorizados.

- 5.4.3 El rubro de **GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA**; revela un saldo por \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 **M.N.**), cantidad que se integra del importe total de los gastos distintos de comisiones que se realizan por operaciones de deuda pública.
- 5.4.4 En el rubro de **COSTO POR COBERTURAS**; se contempla un saldo de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 **M.N.**), mismo que comprende el importe del gasto por las variaciones en el tipo de cambio o en las tasas de interés en cumplimiento de las obligaciones de deuda interna o externa; así como la contratación de instrumentos financieros denominados como futuros o derivados.
- 5.4.5 El rubro de **APOYOS FINANCIEROS**; ostenta un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero pesos 00/100 M.N.**), valor que se constituye del total del gasto por apoyo a los ahorradores y deudores de la banca y del saneamiento del sistema financiero nacional.

## **OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS**

Comprenden los importes del gasto no incluidos en los grupos anteriores.

5.5.1 En el rubro de **ESTIMACIONES**, **DEPRECIACIONES**, **DETERIOROS**, **OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES**; por la cantidad de \$ 685,849.55 (Seiscientos Ochenta y Cinco Mil Ochocientos Cuarenta y Nueve pesos 55/100 M.N.), se concentra el total de gastos por estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

551         ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES         685,849           5513         DEPRECIACIÓN DE BIENES INMUEBLES         149,379           5513-001         DEPRECIACIÓN DE BIENES INMUEBLES         149,379           5515         DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES         485,729           5518-001         DEPRECIACIÓN DE BIENES POR PERDIDA U OBSOLESCENCIA         50,744           5518-001         DISMINUCION DE BIENES POR PERDIDA, OBSOLESCENCIA Y DETERIORO         50,744           5518-001-00511         MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA.         2,910           5518-001-00515         EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.         7,580           5518-001-00519         OTROS MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION.         2,080           5518-001-00531         EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO.         1,460           5518-001-00563         MAQUINARÍA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.         29,400			
5513         DEPRECIACIÓN DE BIENES INMUEBLES         149,379           5513-001         DEPRECIACIÓN DE BIENES INMUEBLES         149,379           5515         DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES         485,729           5515-001         DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES         485,729           5518         DISMINUCION DE BIENES POR PERDIDA U OBSOLESCENCIA         50,744           5518-001         DISMINUCION DE BIENES POR PERDIDA, OBSOLESCENCIA Y DETERIORO         50,744           5518-001-00511         MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA.         2,910           5518-001-00515         EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.         7,580           5518-001-00519         OTROS MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION.         2,080           5518-001-00531         EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO.         1,460           5518-001-00563         MAQUINARÍA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.         29,400	55	OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	685,849.55
5513-001         DEPRECIACIÓN DE BIENES INMUEBLES         149,379           5515         DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES         485,729           5515-001         DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES         485,729           5518         DISMINUCION DE BIENES POR PERDIDA U OBSOLESCENCIA         50,744           5518-001         DISMINUCION DE BIENES POR PERDIDA, OBSOLESCENCIA Y DETERIORO         50,744           5518-001-00511         MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA.         2,916           5518-001-00515         EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.         7,580           5518-001-00519         OTROS MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION.         2,080           5518-001-00531         EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO.         1,460           5518-001-00563         MAQUINARÍA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.         29,400	551	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	685,849.55
5515         DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES         485,729           5515-001         DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES         485,729           5518         DISMINUCION DE BIENES POR PERDIDA U OBSOLESCENCIA         50,744           5518-001         DISMINUCION DE BIENES POR PERDIDA, OBSOLESCENCIA Y DETERIORO         50,744           5518-001-00511         MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA.         2,916           5518-001-00515         EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.         7,580           5518-001-00519         OTROS MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION.         2,080           5518-001-00531         EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO.         1,460           5518-001-00563         MAQUINARÍA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.         29,400	5513	DEPRECIACIÓN DE BIENES INMUEBLES	149,379.95
5515-001         DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES         485,725           5518         DISMINUCION DE BIENES POR PERDIDA U OBSOLESCENCIA         50,744           5518-001         DISMINUCION DE BIENES POR PERDIDA, OBSOLESCENCIA Y DETERIORO         50,744           5518-001-00511         MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA.         2,916           5518-001-00515         EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.         7,586           5518-001-00519         OTROS MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION.         2,086           5518-001-00531         EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO.         1,466           5518-001-00563         MAQUINARÍA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.         29,403	5513-001	DEPRECIACIÓN DE BIENES INMUEBLES	149,379.95
5518         DISMINUCION DE BIENES POR PERDIDA U OBSOLESCENCIA         50,74           5518-001         DISMINUCION DE BIENES POR PERDIDA, OBSOLESCENCIA Y DETERIORO         50,74           5518-001-00511         MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA.         2,916           5518-001-00515         EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.         7,586           5518-001-00519         OTROS MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION.         2,086           5518-001-00531         EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO.         1,466           5518-001-00563         MAQUINARÍA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.         29,403	5515	DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	485,725.40
5518-001         DISMINUCION DE BIENES POR PERDIDA, OBSOLESCENCIA Y DETERIORO         50,744           5518-001-00511         MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA.         2,910           5518-001-00515         EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.         7,580           5518-001-00519         OTROS MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION.         2,080           5518-001-00531         EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO.         1,460           5518-001-00563         MAQUINARÍA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.         29,400	5515-001	DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	485,725.40
5518-001-00511       MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA.       2,916         5518-001-00515       EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.       7,586         5518-001-00519       OTROS MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION.       2,085         5518-001-00531       EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO.       1,460         5518-001-00563       MAQUINARÍA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.       29,400	5518	DISMINUCION DE BIENES POR PERDIDA U OBSOLESCENCIA	50,744.20
5518-001-00515         EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.         7,580           5518-001-00519         OTROS MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION.         2,080           5518-001-00531         EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO.         1,460           5518-001-00563         MAQUINARÍA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.         29,400	5518-001	DISMINUCION DE BIENES POR PERDIDA, OBSOLESCENCIA Y DETERIORO	50,744.20
5518-001-00519         OTROS MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION.         2,08           5518-001-00531         EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO.         1,460           5518-001-00563         MAQUINARÍA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.         29,400	5518-001-00511	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA.	2,916.65
5518-001-00531         EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO.         1,460           5518-001-00563         MAQUINARÍA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.         29,400	5518-001-00515	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	7,580.11
5518-001-00563         MAQUINARÍA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.         29,402	5518-001-00519	OTROS MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION.	2,085.45
	5518-001-00531	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO.	1,466.80
5518-001-00565 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN. 7,292	5518-001-00563	MAQUINARÍA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.	29,402.80
	5518-001-00565	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN.	7,292.39

- 5.5.2 El rubro de **PROVISIONES**; denota un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), el cual se conforma del importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a corto y largo plazo.
- 5.5.3 En el rubro de **DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), el cual se compone del importe de la diferencia en contra, entre resultado en libros y el real al fin de cada período, valuada conforme a los lineamientos que se emitan.
- 5.5.4 El rubro de **AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA**; señala un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), el cual

manifiesta el aumento de las estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de los activos, valuada conforme a los lineamientos que se emitan.

5.5.5 En el rubro de **AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES**; con saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, se registra el aumento de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos, valuada conforme a los lineamientos que se emitan.

5.5.9 En el rubro de **OTROS GASTOS**; se registra un saldo de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, mismo que comprende el importe de gastos que realiza un ente público para su operación, que no están contabilizadas en los rubros anteriores.

#### **INVERSION PÚBLICA**

Comprende el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

5.6.1 El rubro de INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE; arroja un saldo por \$ 11,518,777.24 (Once Millones Quinientos Dieciocho Mil Setecientos Setenta y Siete pesos 24/100 M.N.), cantidad que comprende la transferencia de inversión pública a otros entes públicos, el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

56	INVERSION PUBLICA.	11,518,777.24
561	INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE.	11,518,777.24
5611	CONSTRUCCION EN BIENES NO CAPITALIZABLE.	11,518,777.24

En el apartado de TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS; se detecta un saldo por \$ 36,304,967.30 (Treinta y Seis Millones Trescientos Cuatro Mil Novecientos Sesenta y Siete Pesos 30/100 M.N.), el cual corresponde a la sumatoria del total de los gastos efectuados en el periodo, tales como: Gastos de Funcionamiento (Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales), Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público, Transferencias al Resto de Sector Público, Subsidios y Subvenciones, Ayudas Sociales, Pensiones Y Jubilaciones, Transferencias A Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos, Transferencias a la Seguridad Social, Donativos, Transferencias al Exterior), Participaciones y Aportaciones (Participaciones, Aportaciones, Convenios), Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública (Intereses de la Deuda Pública, Comisiones de la Deuda Pública, Gastos de la Deuda Pública, Costos por Coberturas, Apoyos Financieros), Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias, (Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones, Provisiones, Disminución de Inventarios, Aumento por Insuficiencia de Estimaciones Por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Aumento por Insuficiencia de Provisiones, Otros Gastos), Inversión Pública (Inversión Pública no Capitalizable).

5	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	36,304,967.30
51	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.	21,416,514.20
511	SERVICIOS PERSONALES.	10,689,808.94
512	MATERIALES Y SUMINISTROS.	2,931,355.68
513	SERVICIOS GENERALES	7,795,349.58

52	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,683,826.31
523	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	1,949,232.71
524	AYUDAS SOCIALES	734,593.60
55	OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	685,849.55
551	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	685,849.55
56	INVERSION PUBLICA.	11,518,777.24
561	INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE.	11,518,777.24

En el renglón de **RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)**; se muestra un saldo por \$ 1,268,828.56 (Un Millón Doscientos Sesenta y Ocho Mil Ochocientos Veintiocho pesos 56/100 M.N.), el cual corresponde al resultado de restar al Total de Ingresos y Otros Beneficios el Total de Gastos y Otras Pérdidas.

4	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	37,573,795.86
5	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	36,304,967.30
3	RESULTADO DEL EJERCICIO	1,268,828.56

## III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

**EVHP-01** En este rubro se informa de manera agrupada, sobre las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

En el rubro de **APORTACIONES**; se refleja un saldo por \$ 4,984,584.51 (Cuatro Millones Novecientos **Ochenta y Cuatro Mil Quinientos Ochenta y Cuatro pesos 51/100 M.N.)**, cantidad que se integra de los recursos aportados en efectivo o en especie con fines permanentes de incrementar el patrimonio de nuestro Ente Público.

El rubro de **DONACIONES DE CAPITAL**; con saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), representa el monto de las donaciones en especie, recibidas con el fin de dotar al ente público de activos necesarios para su funcionamiento y que lleva relación con los activos fijos del Ente Público como son los; bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles durante el periodo que informamos.

En el rubro de **ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**; se detecta un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el valor actualizado de nuestros activos, pasivos y patrimonio que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables en nuestro Ente Público.

## HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO

NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS	SALDO FINAL
APORTACIONES	4.984.584.51	0.00	4.984.584.51
DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00	0.00

TOTAL	4,984,584.51	0.00	4,984,584.51

**EVHP-02** En este rubro se informa de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado durante el ejercicio fiscal correspondiente.

En el rubro de **RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)**; se denota un saldo por la cantidad de \$ 1,268,828.56 (Un Millón Doscientos Sesenta y Ocho Mil Ochocientos Veintiocho pesos 56/100 M.N.), mismo que se constituye del monto del resultado derivado de la gestión del ejercicio, respecto a nuestros ingresos y gastos corrientes que son congruentes al cierre del periodo, trimestre o cuenta pública.

VARIACIONES	DE	LA HACIENDA				
PUBLICA/PATRIMO	NIO GENER	ADO NETO DE 2023	0.00	12,520,869.48	-11,027,092.76	1,493,776.72
RESULTADOS	DEL	EJERCICIO				
(AHORRO/DESAHOI	RRO)		0.00	0.00	1,268,828.56	1,268,828.56

En el rubro de **RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES**; con saldo por un importe de \$ 22,976,050.94 (Veintidós Millones Novecientos Setenta y Seis Mil Cincuenta Pesos 94/100 M.N.), se registra la cifra correspondiente a los resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores y que no necesariamente provienen de la administración actual, sin embargo, es nuestra responsabilidad analizar la información de dicho rubro y presentar cifras más reales para su cotejo y entrega de información a las instancias fiscalizadoras.

En el rubro de **REVALÚOS**; se registra un saldo por \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), cantidad que representa el importe de la actualización acumulada de los activos, también son los valores que derivan de la conciliación física - contable y de la baja de bienes muebles, inmuebles e intangibles de nuestro Ente Público, que se han afectado a esta cuenta.

El rubro de **RESERVAS**; refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), monto que se compone de las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan; las cuales son destinadas a programas de vivienda y desarrollo urbano con el propósito de garantizar el crecimiento ordenado al generar oferta de suelo en los sitios y orientaciones señalados en los programas de desarrollo urbano.

En el rubro de **RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES**; con saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra la afectación, los ajustes de un activo, pasivo o las partidas; ya sea por las correcciones de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en nuestros estados financieros, o bien, por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos, afectaciones que deben de ir soportadas con la documentación que comprueba cada movimiento y por la aprobación de nuestro órgano máximo en nuestro Ente.

#### HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO

NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS	SALDO FINAL
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	0.00	1,268,828.56	1,268,828.56

RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	22,751,102.78	224,948.16	22,976,050.94
REVALÚOS	0.00	0.00	0.00
RESERVAS	0.00	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00	0.00
TOTAL	22,751,102.78	1,493,776.72	24,244,879.50

## IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Este estado le permite al Ente Público evaluar la capacidad que tiene para generar efectivo y equivalentes al efectivo, determinar las necesidades de este para utilizar esos flujos de efectivo y poder tomar decisiones económicas, así mismo a través de este estado se pueden analizar los cambios generados en el efectivo derivados de las actividades propias de la entidad, como son las de operación, inversión y financiamiento.

1.- El análisis de los saldos iniciales y finales que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de **EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**, registra un saldo por un importe de \$ 7,323,013.37 (Siete Millones Trescientos Veintitrés Mil Trece Pesos 37/100 M.N.), monto que se integra de la manera siguiente:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	2023	2022
EFECTIVO.	41.361.98	0.00
BANCOS / TESORERIA.	7.281.651.39	10.917.154.39
BANCOS / DEPENDENCIAS Y OTROS.	0.00	0.00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES).	0.00	0.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA.	0.00	0.00
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN.	0.00	0.00
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES.	0.00	0.00
TOTAL. DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	7.323.013.37	10.917.154.39

2.- Conciliación de los **Flujos de Efectivo de las Actividades de Operaciones** y la cuenta de **Ahorro/Desahorro**, antes de los rubros extraordinarios.

CONCEPTO	2023	2022
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	1,268,828.56	12,295,921.32

INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
MOVIMIENTOS DE PARTIDAS (O RUBROS) QUE NO AFECTAN AL EFECTIVO	200,124.15	965,902.13
DEPRECIACIÓN	635,105.35	904,852.13
AMORTIZACIÓN	0.00	0.00
INCREMENTOS EN LAS PROVISIONES	0.00	0.00
INCREMENTO EN INVERSIONES PRODUCIDO POR REVALUACIÓN	0.00	0.00
GANANCIA/PÉRDIDA EN VENTA DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	50,744.20	61,050.00
INCREMENTO EN CUENTAS POR COBRAR	0.00	0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	1,954,678.11	13,261,823.45

# V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

La conciliación se generará de forma periódica, cuando menos en la Cuenta Pública, y se presentará al final de las Notas de Desglose de las Notas a los Estados Financieros.

La conciliación de **INGRESOS** se encuentra conformada de la siguiente manera:

MUNICIPIO DE JIMENEZ MICHOACAN			
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables			
CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2023 AL 30 DE JUNIO DE 2023			
(Cifras en pesos)			
1. Total de Ingresos Presupuestarios	37,573,795.86		
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00		
Ingresos Financieros	0.00		
Incremento por Variación de Inventarios	0.00		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00		
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00		
Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00		
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00		
Aprovechamientos Patrimoniales	0.00		
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00		
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00		
4. Total de Ingresos Contables	37,573,795.86		

La conciliación de **EGRESOS** se integra como sigue:

MUNICIPIO DE JIMENEZ MICHOACAN	
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	
CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2023 AL 30 DE JUNIO DE 2023	
(Cifras en pesos)	
1. Total de Egresos Presupuestarios	40,927,992.87
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	16,827,652.36
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
Materiales y Suministros	0.00
Mobiliario y Equipo de Administración	133,673.67
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	16,086.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	10,440.00
Vehículos y Equipo de Transporte	92,500.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	64,780.00
Activos Biológicos	0.00
Bienes Inmuebles	1,270,406.53
Activos Intangibles	0.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	14,201,570.36
Obra Pública en Bienes Propios	1,038,195.80
Acciones y Participaciones de Capital	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00
Concesión de Préstamos	0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
Amortización de la Deuda Pública	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	12,204,626.79
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	685,849.55
Provisiones	0.00
Disminución de Inventarios	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
Otros Gastos	0.00
Otros Gastos Contables No Presupuestarios	11,518,777.24
4. Total de Gastos Contables	36,304,967.30

## B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

En las Notas de Memoria se consideran dos géneros de cuentas como son: las Cuentas de Orden Contables y las Cuentas de Orden Presupuestarias.

## **CUENTAS DE ORDEN CONTABLES**

Registran eventos, que, si bien no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados del ente público, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto de éste, que, en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales en el mismo.

- 7.1 El rubro de **VALORES**; presenta un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), constituido por los títulos, valores y préstamos que aún no conforman pasivos por no haberse recibido activos relacionados con los bienes.
- 7.1.1 La cuenta de **VALORES EN CUSTODIA**; con saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, representa los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos judiciales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.
- 7.1.2 En el apartado de **CUSTODIA DE VALORES**: se refleja un saldo de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, el cual concentra el total de los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos judiciales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.
- 7.1.3 En la cuenta de **INSTRUMENTOS DE CRÉDITO PRESTADOS A FORMADORES DE MERCADO**; se identifica un saldo por \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), cantidad que representa los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.
- 7.1.4 El apartado de **PRÉSTAMO DE INSTRUMENTOS DE CRÉDITO A FORMADORES DE MERCADO Y SU GARANTÍA**; revela un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, mismo que comprende los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.
- 7.1.5 La cuenta de INSTRUMENTOS DE CRÉDITO RECIBIDOS EN GARANTÍA DE LOS FORMADORES DE MERCADO; cuyo saldo es de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), registra los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.
- 7.1.6 En el apartado de **GARANTÍA DE CRÉDITOS RECIBIDOS DE LOS FORMADORES DE MERCADO**; exhibe un saldo por \$ **0.00** (**Cero pesos 00/100 M.N.**), monto que se conforma del total de los valores de los títulos en garantía entregados por los formadores de mercado.
- 7.2 En el rubro de **EMISIÓN DE OBLIGACIONES**; se contempla un saldo de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 **M.N.**), mismo que se integra del conjunto de bonos, títulos y valores emitidos y puestos en circulación.

- 7.2.1 En la cuenta de AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), representa el valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública Interna.
- 7.2.2 El apartado de **AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA**; indica un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), monto que se forma del valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública externa.
- 7.2.3 La cuenta de **EMISIONES AUTORIZADAS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA**; registra un saldo de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, en el cual se contempla el valor nominal total del monto autorizado a emitir, mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública interna y externa.
- 7.2.4 En el apartado de SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA; se ostenta un saldo por \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), cantidad que se complementa del valor nominal de la deuda contraída mediante contratos de préstamos y otras obligaciones de la deuda pública interna.
- 7.2.5 En la cuenta de SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA; se manifiesta un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), mismo que refleja el valor nominal de la deuda contraída mediante contratos de préstamos y otras obligaciones de la deuda pública externa.
- 7.2.6 El apartado de CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA; emite un saldo por \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), monto que comprende el valor nominal de la deuda contraída mediante contratos de préstamos y otras obligaciones de deuda pública interna y externa.
- 7.3 El rubro de **AVALES Y GARANTÍAS**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), representa la responsabilidad subsidiaria o solidaria que adquiere un ente público ante un acreedor por el otorgamiento de créditos a un tercero.
- 7.3.1 La cuenta de **AVALES AUTORIZADOS**; arroja un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 **M.N.**), cantidad que se constituye del valor nominal total de los avales vigentes otorgados por el Gobierno.
- 7.3.2 En el apartado de **AVALES FIRMADOS**; se identifica un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero pesos 00/100 M.N.**), monto que representa el valor nominal total de los avales vigentes otorgados por el Gobierno.
- 7.3.3 En la cuenta de **FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COBRAR**: se denota un saldo por **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, mismo que considera el valor nominal total de las fianzas y garantías recibidas por el Gobierno, por deudas fiscales y no fiscales a cobrar.
- 7.3.4 El apartado de **FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS**; señala un saldo por un importe de **\$ 0.00** (**Cero pesos 00/100 M.N.**), el cual registra el valor nominal total de las fianzas y garantías recibidas por el Gobierno, por deudas fiscales y no fiscales a cobrar.

- 7.3.5 La cuenta de **FIANZAS OTORGADAS PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES DEL GOBIERNO**; muestra un saldo de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), cantidad que nos indica el valor nominal total de las fianzas otorgadas por obligaciones no fiscales del Gobierno.
- 7.3.6 En el apartado **DE FIANZAS OTORGADAS DEL GOBIERNO PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES**; se percibe un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), monto en que se considera el valor nominal total de las fianzas otorgadas por obligaciones no fiscales del Gobierno.
- 7.4 El rubro de **JUICIOS**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), registra el monto de las demandas interpuestas por el ente público contra terceros o viceversa.
- 7.4.1 En la cuenta de **DEMANDAS JUDICIAL EN PROCESO DE RESOLUCIÓN**; se identifica un saldo por \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), mismo que representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.
- 7.4.2 El apartado de **RESOLUCIONES DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL**; considera un saldo por un monto de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, el cual se encuentra conformado del monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.
- 7.5 En el rubro de INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES; se refleja un saldo de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), cantidad que ostenta el monto comprometido a pagar de los contratos de obra o similares a través de los Proyectos para Producción de Servicios y acciones de fomento, formalmente aprobados y que aún no están total o parcialmente ejecutados.
- 7.5.1 La cuenta de CONTRATOS PARA INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES; revela un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), mismo que concentra el monto comprometido a pagar de los contratos de obra o similares a través de los Proyectos para Producción de Servicios y acciones de fomento, formalmente aprobados y que aún no están total o parcialmente ejecutados.
- 7.5.2 En el apartado de INVERSIÓN PÚBLICA CONTRATADA MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES; se indica un saldo de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), el cual refleja el monto comprometido a pagar de los contratos de obra o similares a través de los Proyectos para Producción de Servicios y acciones de fomento, formalmente aprobados y que aún no están total o parcialmente ejecutados.
- 7.6 En el rubro de **BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO**; con saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, se muestran los bienes concesionados o bajo contrato de comodato.
- 7.6.1 En la cuenta de **BIENES BAJO CONTRATO EN CONCESIÓN**; se identifica un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, importe que se constituye de los bienes recibidos bajo contrato de concesión.
- 7.6.2 El apartado de **CONTRATO DE CONCESIÓN POR BIENES**; emite un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, monto que se conforma de los bienes recibidos bajo contrato de concesión.

7.6.3 En la cuenta de **BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO**; se refleja un saldo de \$ 0.00 (Cero **pesos 00/100 M.N.**), el cual corresponde al total de bienes recibidos bajo contrato de comodato.

### MUNICIPIO DE JIMÉNEZ, MICHOACÁN

REPORTE DE BIENES BAJO RESGUARDO EN ESTADO COMODATO, DEL 01/01/2012 AL 30/06/2023.

PÓLIZA	FECHA	OFICINA	RESPONSABLE	CÓDIGO	ARTÍCULO	NO. DE BIEN	VALOR HISTÓRICO
					CAMIONETA FORD RANGER, DE 4		
400	00/00/0004	D.E.	LINADELINIA DANA ODOZOO	5444004	PUETAS, COLOR BLANCO, CON LOGOTIPO	504	•
430	02/09/2021	DIF	UMBELINA RAYA OROZCO	5411004	DEL DIF	504	0
463	24/01/2022	SEGURIDAD PÚBLICA	LUIS ALBERTO ALANIS ALONSO	5511007	ESCOPETA MOSSBERG, CALIBRE 12, MATRICULA: B97505	484	0
		SEGURIDAD			ESCOPETA MOSSEBERG, CALIBRE 12.		
463	24/01/2022	PÚBLICA	LUIS ALBERTO ALANIS ALONSO	5511007	MATRICULA: L427549	485	0
		SEGURIDAD			ESCOPETA MOSSBER, CALIBRE 12,		
463	24/01/2022	PÚBLICA	LUIS ALBERTO ALANIS ALONSO	5511007	MATRICULA: P360811	486	0
		SEGURIDAD			ESCOPETA MOSSBER, CALIBRE 12,		_
463	24/01/2022	PÚBLICA	LUIS ALBERTO ALANIS ALONSO	5511007	MATRICULA: P347841	487	0
400	0.4/0.4/0.000	SEGURIDAD		5544007	ESCOPETA MOSSBER, CALIBRE 12,	400	•
463	24/01/2022	PÚBLICA	LUIS ALBERTO ALANIS ALONSO	5511007	MATRICULA: P347960	488	0
463	24/04/2022	SEGURIDAD PÚBLICA	LUIC ALDEDTO ALANIC ALONGO	EE11002	CARABINA BUSHMASTER, 5. 56MM.	489	0
403	24/01/2022	SEGURIDAD	LUIS ALBERTO ALANIS ALONSO	5511003	MATRICUA: L534976  CARABINA BUSHMASTER, 5. 56MM.	409	U
463	24/01/2022	PÚBLICA	LUIS ALBERTO ALANIS ALONSO	5511003	MATRICULA: L534961	490	0
		SEGURIDAD			FUSIL COLT., CALIBRE 223, MATRICULA:		
463	24/01/2022	PÚBLICA	LUIS ALBERTO ALANIS ALONSO	5511010	GCO18626	491	0
		SEGURIDAD			FUSIL COLT., CALIBRE 223, MATRICULA:		
463	24/01/2022	PÚBLICA	LUIS ALBERTO ALANIS ALONSO	5511010	GCO18695	492	0
		SEĢURIDAD			PISTOLA CESKA ZBROJOVKA, CALIBRE		
463	24/01/2022	PÚBLICA	LUIS ALBERTO ALANIS ALONSO	5511016	9MM (0.380"), MATRICULA: A671119	493	0
400	04/04/0000	SEGURIDAD	LUIO AL DEDTO AL ANIO AL ONOO	5544040	PISTOLA CESKA ZBROJOVKA, CALIBRE	40.4	•
463	24/01/2022	PÚBLICA	LUIS ALBERTO ALANIS ALONSO	5511016	9MM (0.380"), MATRICULA: A671135	494	0
463	24/01/2022	SEGURIDAD PÚBLICA	LUIS ALBERTO ALANIS ALONSO	5511016	PISTOLA CESKA ZBROJOVKA, CALIBRE 9MM (0.380"), MATRICULA: A671155	495	0
403	24/01/2022	SEGURIDAD	LOIS ALBERTO ALANIS ALONSO	3311010	PISTOLA CESKA ZBROJOVKA, CALIBRE	433	0
463	24/01/2022	PÚBLICA	LUIS ALBERTO ALANIS ALONSO	5511016	9MM (0.380"), MATRICULA: A671132	496	0
100	_ 1/0 1/2022	SEGURIDAD	20.07.20100	3011010	PISTOLA CESKA ZBROJOVKA, CALIBRE	100	
463	24/01/2022	PÚBLICA	LUIS ALBERTO ALANIS ALONSO	5511016	9MM (0.380"), MATRICULA: A671146	497	0
		SEGURIDAD			PATRULLA DONGE, MODELOS 2013, CON		
463	24/01/2022	PÚBLICA	LUIS ALBERTO ALANIS ALONSO	5411004	NUMERO DE SERIE: 3C6YRAAK3DG274154	498	0
						TOTAL:	0

7.6.4 La cuenta de CONTRATO DE COMODATO POR BIENES; contempla un saldo por \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), mismo que se compone del total de bienes recibidos bajo contrato de comodato.

## **CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS**

Representan el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

## **LEY DE INGRESOS**

Esta ley tiene por finalidad registrar, a partir de la Ley y a través de los rubros que la componen las operaciones de ingresos del período.

8.1.1 En la cuenta de **LEY DE INGRESOS ESTIMADA**; se refleja un saldo por la cantidad de **\$** 80,359,504.00 (Ochenta Millones Trescientos Cincuenta y Nueve Mil Quinientos Cuatro Pesos 00/100 M.N.), monto que se conforma del importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL
81	LEY DE INGRESOS.	
811	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	80,359,504.00
811-12	IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO.	3,123,668.00
811-13	IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES.	105,606.00
811-17	ACCESORIOS DE IMPUESTOS.	303,737.00
811-41	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	19,388.00
811-43	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	4,137,155.00
811-44	OTROS DERECHOS.	579,353.00
811-45	ACCESORIOS DE DERECHOS.	64,111.00
811-51	PRODUCTOS.	16,229.00
811-61	APROVECHAMIENTOS.	225,904.00
811-81	PARTICIPACIONES.	40,254,519.00
811-82	APORTACIONES.	31,529,834.00

8.1.2 El apartado de LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR; emite un saldo de \$ 31,493,372.00 (Treinta y Un Millones Cuatrocientos Noventa y Tres Mil Trescientos Setenta y Dos pesos 00/100 M.N.), cantidad que representa el total de los ingresos estimados incluyendo las modificaciones por ampliaciones y reducciones autorizadas, así como, los ingresos devengados.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL
811	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	80,359,504.00
813	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	-11,292,336.14
815	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	37,573,795.86
812	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	31,493,372.00

8.1.3 La cuenta de MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA; registra un saldo por un importe de \$ -11,292,336.14 (-Once Millones Doscientos Noventa y Dos Mil Trescientos Treinta y Seis Pesos 14/100 M.N.), en el cual se concentra el importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

813	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	-11,292,336.14
813-11-11002	IMPUESTO SOBRE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.	10,000.00
813-12-12001	IMPUESTO PREDIAL.	-81,795.00
813-13-13003	IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	24,735.00
813-17-17002	RECARGOS DE IMPUESTOS MUNICIPALES	-24,030.00

813-17-17004	MULTAS DE IMPUESTOS MUNICIPALES	-39,071.00
813-17-17008	ACTUALIZACIÓN DE IMPUESTOS MUNICIPALES	289.00
813-41-41001	POR LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y SERVICIO DE MERCADO.	17,451.00
813-43-43002	DERECHOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	-27,628.78
813-44-44002	OTROS DERECHOS MUNICIPALES	5,926.00
813-45-45002	RECARGOS DE DERECHOS MUNICIPALES	29,423.20
813-45-45004	MULTAS DE DERECHOS MUNICIPALES	-10,357.00
813-51-51005	RENDIMIENTOS DE CAPITAL	2,846.78
813-61-61006	MULTAS POR FALTAS A LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL	58,421.00
813-61-61012	DONATIVOS	747,133.00
813-61-61020	INCENTIVOS POR ADMINISTRACION DE IMPUESTOS Y DERECHOS ESTATALES COORDINADOS Y SUS ACCESORIOS	350.00
813-81-81001	PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA FEDERACIÓN	-961,791.00
813-81-81002	PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA ENTIDAD FEDERATIVA	-7,075,218.00
813-81-81003	OTRAS PARTICIPACIONES	11,861.00
813-82-82002	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN PARA LOS MUNICIPIOS	-4,443,113.84
813-83-83021	TRANSFERENCIAS ESTATALES POR CONVENIO	150,045.00
813-91-91001	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS DE LA FEDERACIÓN	312,187.50

8.1.4 En el apartado de **LEY DE INGRESOS DEVENGADA**; con saldo por la cantidad de \$ 37,573,795.86 (Treinta y Siete Millones Quinientos Setenta y Tres Mil Setecientos Noventa y Cinco Pesos 86/100 M.N.), se registran los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

814	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	37,573,795.86
814-11-11002	IMPUESTO SOBRE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.	10,000.00
814-12-12001	IMPUESTO PREDIAL.	2,589,177.00
814-13-13003	IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	81,462.00
814-17-17002	RECARGOS DE IMPUESTOS MUNICIPALES	34,461.00
814-17-17004	MULTAS DE IMPUESTOS MUNICIPALES	128,563.00
814-17-17008	ACTUALIZACIÓN DE IMPUESTOS MUNICIPALES	289.00
814-41-41001	POR LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y SERVICIO DE MERCADO.	29,406.00
814-43-43002	DERECHOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	2,945,072.22
814-44-44002	OTROS DERECHOS MUNICIPALES	564,136.00
814-45-45002	RECARGOS DE DERECHOS MUNICIPALES	54,780.20
814-45-45004	MULTAS DE DERECHOS MUNICIPALES	5,660.00
814-51-51005	RENDIMIENTOS DE CAPITAL	13,643.78
814-61-61006	MULTAS POR FALTAS A LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL	142,374.00
814-61-61012	DONATIVOS	801,085.00

	INCENTIVOS POR ADMINISTRACION DE IMPUESTOS Y DERECHOS ESTATALES COORDINADOS Y	
814-61-61020	SUS ACCESORIOS	350.00
814-81-81001	PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA FEDERACIÓN	16,393,534.00
814-81-81002	PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA ENTIDAD FEDERATIVA	6,367.00
814-81-81003	OTRAS PARTICIPACIONES	11,861.00
814-82-82002	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN PARA LOS MUNICIPIOS	13,299,342.16
814-83-83021	TRANSFERENCIAS ESTATALES POR CONVENIO	150,045.00
814-91-91001	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS DE LA FEDERACIÓN	312,187.50

8.1.5 En la cuenta de **LEY DE INGRESOS RECAUDADA**; se indica un saldo por la cantidad de \$ 37,573,795.86 (Treinta y Siete Millones Quinientos Setenta y Tres Mil Setecientos Noventa y Cinco Pesos 86/100 M.N.), monto que representa el cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

815	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	37,573,795.86
815-11-11002	IMPUESTO SOBRE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.	10,000.00
815-12-12001	IMPUESTO PREDIAL.	2,589,177.00
815-13-13003	IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	81,462.00
815-17-17002	RECARGOS DE IMPUESTOS MUNICIPALES	34,461.00
815-17-17004	MULTAS DE IMPUESTOS MUNICIPALES	128,563.00
815-17-17008	ACTUALIZACIÓN DE IMPUESTOS MUNICIPALES	289.00
815-41-41001	POR LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y SERVICIO DE MERCADO.	29,406.00
815-43-43002	DERECHOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	2,945,072.22
815-44-44002	OTROS DERECHOS MUNICIPALES	564,136.00
815-45-45002	RECARGOS DE DERECHOS MUNICIPALES	54,780.20
815-45-45004	MULTAS DE DERECHOS MUNICIPALES	5,660.00
815-51-51005	RENDIMIENTOS DE CAPITAL	13,643.78
815-61-61006	MULTAS POR FALTAS A LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL	142,374.00
815-61-61012	DONATIVOS	801,085.00
815-61-61020	INCENTIVOS POR ADMINISTRACION DE IMPUESTOS Y DERECHOS ESTATALES COORDINADOS Y SUS ACCESORIOS	350.00
815-81-81001	PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA FEDERACIÓN	16,393,534.00
815-81-81002	PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA ENTIDAD FEDERATIVA	6,367.00
815-81-81003	OTRAS PARTICIPACIONES	11,861.00
815-82-82002	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN PARA LOS MUNICIPIOS	13,299,342.16
815-83-83021	TRANSFERENCIAS ESTATALES POR CONVENIO	150,045.00
815-91-91001	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS DE LA FEDERACIÓN	312,187.50

#### PRESUPUESTO DE EGRESOS

Este grupo tiene por finalidad registrar, a partir del Presupuesto de Egresos del período y mediante los rubros que lo componen, las operaciones presupuestarias del período.

8.2.1 El apartado de **PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO**; arroja un saldo de \$ 80,359,504.00 (Ochenta Millones Trescientos Cincuenta y Nueve Mil Quinientos Cuatro pesos 00/100 M.N.), cantidad que se integra del importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL
821	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	80,359,504.00
821-111	DIETAS.	1,842,348.00
821-113	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	14,741,406.00
821-121	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS.	235,248.00
821-132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	2,451,742.00
821-141	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	178,224.00
821-142	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA.	45,336.00
821-143	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO.	18,972.00
821-151	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO.	582,720.00
821-152	INDEMNIZACIONES.	203,089.96
821-159	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1,491,075.00
821-171	ESTÍMULOS	1,491,065.00
821-211	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	348,300.00
821-212	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	240,300.00
821-215	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	500.00
821-216	MATERIAL DE LIMPIEZA	324,400.00
821-218	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	41,000.00
821-221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	564,100.00
821-223	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	15,100.00
821-234	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MAT.	217,000.00
821-246	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO	1,268,400.00
821-247	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	4,500.00
821-248	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	1,500.00
821-249	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	61,000.00
821-251	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	60,500.00
821-252	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	25,000.00
821-253	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	40,500.00
821-254	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	93,500.00
821-259	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	60,500.00
821-261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,954,500.00
821-271	VESTUARIO Y UNIFORMES	362,750.00
821-272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	120,000.00
821-275	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	500.00
821-283	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA	21,000.00
821-291	HERRAMIENTAS MENORES	235,000.00
821-292	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	208,500.00

821-294	REFACC. Y ACCES. MENORES DE EQ. DE CÓMPUTO Y TECNOL. DE LA INFORMACION.	68,900.00
821-296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	544,933.62
821-298	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	116,000.00
821-311	ENERGÍA ELÉCTRICA	8,696,474.04
821-313	AGUA	63,000.00
821-314	TELEFONÍA TRADICIONAL	123,100.00
821-315	TELEFONÍA CELULAR	29,300.00
821-317	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	1,000.00
821-318	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	500.00
821-325	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	20,000.00
821-326	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	89,000.00
821-331	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	13,000.00
821-332	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	48,500.00
821-333	SERV. DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECGÍAS DE LA INFCIÓ	69,500.00
821-334	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	500.00
821-336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	85,400.00
821-339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	107,000.00
821-341	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	53,100.00
821-345	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	97,000.00
821-347	FLETES Y MANIOBRAS	134,000.00
821-351	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	1,251,762.05
821-352	INST., REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOB. Y EQ. DE ADMÓN., EDUCACIONAL Y RECREA	3,000.00
821-353	INST., REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQ. DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMAC.	11,000.00
821-355	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	792,230.19
821-357	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMINETO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIEN	230,000.00
821-358	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	34,000.00
821-361	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEV. Y OTROS MEDIOS DE MENSAJ. SOBRE PROGR. Y ACTIV. GUBER	847,500.00
821-375	VIÁTICOS EN EL PAÍS	525,600.00
821-382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	3,171,446.00
821-391	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	42,000.00
821-392	IMPUESTOS Y DERECHOS	109,000.00
821-396	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	1,000.00
821-398	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	563,370.00
821-399	OTROS SERVICIOS GENERALES	32,000.00
821-411	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER EJECUTIVO	500.00
821-414	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	500.00
821-431	SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN	400,000.00
821-434	SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	900,000.00
821-439	OTROS SUBSIDIOS	2,011,000.00
821-441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	810,000.00
821-511	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	26,000.00
821-512	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	12,000.00
821-515	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	170,000.00
821-519	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	2,000.00
821-521	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	20,000.00
821-523	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	3,000.00

821-531	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	5,000.00
821-532	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	8,000.00
821-541	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	1,004,500.00
821-561	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	5,000.00
821-563	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	40,000.00
821-565	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	20,000.00
821-567	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS HERRAMIENTA	63,000.00
821-569	OTROS EQUIPOS	21,000.00
821-578	ÁRBOLES Y PLANTAS	50,000.00
821-581	TERRENOS	10,000.00
821-591	SOFTWARE	196,145.45
821-611	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	2,982,000.00
821-612	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	8,068,200.00
821-613	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTEC. DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTR. Y TELECOM	4,636,302.76
821-616	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	10,371,563.93
821-991	ADEFAS	100.00

8.2.2 La cuenta de **PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER**; revela un saldo por un importe de \$ 43,633,234.94 (Cuarenta y Tres Millones Seiscientos Treinta y Tres Mil Doscientos Treinta y Cuatro pesos 94/100 M.N.), cantidad en la que se considera el Presupuesto de Egresos Autorizado, para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL
821	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	80,359,504.00
823	MODIFICACIÓNES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	10,000,000.00
824	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	46,726,269.06
822	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	43,633,234.94

8.2.3 En el apartado de **MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO**; con saldo por la cantidad de \$ 10,000,000.00 (Diez Millones Pesos 00/100 M.N.), representa el importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

823	MODIFICACIÓNES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	10,000,000.00
823-111-11103	DIETAS A FUNCIONARIOS MUNICIPALES	6.00
823-113-11301	SUELDOS BASE.	768,176.29
823-122-12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	296,616.00
823-132-13201	PRIMA VACACIONAL.	-84,848.48
823-132-13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	-740,473.48
823-141-14103	APORTACIONES AL IMSS.	-1,619.30
823-141-14105	APORTACIONES AL SEGURO DE CESANTÍA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ.	-220.07
823-142-14202	APORTACIONES AL INFONAVIT.	-2,119.23
823-143-14301	APORTACIONES AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.	-1,266.46
823-151-15101	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO DEL PERSONAL.	31,708.00
823-152-15202	PAGO DE LIQUIDACIONES.	-70,285.96

000 450 45004	OTDAG PREGTACIONEG	00.044.00
823-159-15901	OTRAS PRESTACIONES	60,041.00
823-171-17104	PREMIO DE PUNTUALIDAD	46,727.00
823-211-21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	-39,924.41
823-212-21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	-83,207.17
823-216-21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	-21,112.87
823-218-21801	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	5,314.00
823-221-22102	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚB	94,238.18
823-223-22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	-3,649.98
823-234-23401	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MAT.	-11,450.98
823-241-24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	223,839.40
823-242-24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	285,777.60
823-246-24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO	-234,547.26
823-247-24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	218,065.95
823-248-24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	4,269.04
823-249-24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	409,431.20
823-251-25102	PRODUCTOS QUÍMICOS PARA POTABILIZACIÓN	20,670.00
823-252-25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	-23,000.00
823-253-25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	-11,526.84
823-254-25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	-31,360.81
823-256-25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	83,288.00
823-261-26103	COM., LUB. Y ADIT. PARA VEHÍ. TERRESTRES, AÉREOS, MARÍT., LACUST Y FLUV. SERV. A	-58,562.27
823-271-27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	-50,281.66
823-272-27201	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	-15,255.80
823-291-29101	HERRAMIENTAS MENORES	-19,286.41
823-292-29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	-105,000.02
823-294-29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO	-26,813.17
823-296-29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	-32,668.46
823-298-29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	-37,546.96
823-311-31101	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EDIFICIOS OFICIALES.	472,927.00
823-313-31301	SERVICIO DE AGUA	-11,500.00
823-314-31401	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	-30,286.94
823-315-31501	SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR	-18,558.35
823-316-31602	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	5,220.00
823-317-31701	SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES	-1,000.00
823-318-31801	SERVICIO POSTAL	-197.34
823-325-32504	ARRTO. DE VEHÍ., TERR., AÉREOS, MARÍT., LACUST., Y FLUV. P/ DESASTRES NATURALES	8,269.98
823-326-32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS DE USO ADMINISTRATIVO.	256,195.20
823-327-32701	PATENTES, REGALÍAS Y OTROS	133,748.92
823-331-33105	SERVICIOS RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES	-13,000.00
823-332-33201	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	-3,000.00
823-332-33201	SERVICIOS DE LABORATORIO Y MUESTREO	-32,542.00
823-333-33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	30,609.32
823-333-33303	SERVICIOS DE INFORMATICA  SERVICIOS RELACIONADOS CON CERTIFICACIÓN DE PROCESOS	-2,000.00
823-333-33304	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICACION DE PROCESOS  OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TECNICOS	-2,500.00

823-334-33401	SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	5,220.00
823-339-33903	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES	-3,033.00
823-341-34101	SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	125.42
823-341-34103	GASTOS FINANCIEROS	-500.00
823-345-34501	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	23,400.56
823-347-34701	FLETES Y MANIOBRAS	68,120.00
823-351-35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINI	-60,692.31
823-351-35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLIC	402,175.42
823-352-35201	INST., REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOB. Y EQ. DE ADMÓN., EDUCACIONAL Y RECREA	-3,000.00
823-353-35301	INST., REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQ. DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMAC.	35,582.98
823-355-35501	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	8,286.51
823-357-35701	INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO ADM	-36,560.02
823-357-35703	INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTTO. Y CONSERVACIÓN DE MAQ. Y EQUIPO DE SERV. PÚBL.	-3,796.80
823-358-35801	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE	-13,000.00
823-361-36101	DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	-297,964.00
823-375-37501	VIÁTICOS NACIONALES.	-80,852.99
823-382-38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	-687,636.53
823-391-39101	FUNERALES Y PAGAS DE DEFUNCIÓN	-42,000.00
823-392-39202	VALORES DE TRÁNSITO PLACAS, TARJETAS Y CALCOMANÍAS	-32,384.00
823-392-39203	IMPUESTO PREDIAL	-11,000.00
823-392-39204	DERECHO DE EXPLOTACIÓN, USO O APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES	19,557.00
823-392-39206	OTROS IMPUESTOS	47,275.47
823-398-39801	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y SIMILARES	68,183.42
823-399-39901	OTROS SERVICIOS	24,356.49
823-431-43101	SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN	-380,000.00
823-434-43401	SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	-600,000.00
823-439-43903	OTROS SUBSIDIOS	919,232.69
823-441-44101	AYUDAS SOCIALES PARA ACTIVIDADES CULTURALES	448,684.43
823-511-51101	MOBILIARIO	6,746.67
823-512-51201	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	-12,000.00
823-515-51501	BIENES INFORMÁTICOS	-72,577.00
823-519-51901	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	24,706.00
823-521-52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	-3,914.00
823-531-53101	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	5,440.00
823-532-53201	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	-8,000.00
823-541-54101	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE, PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEG. PÚB. Y NAC.	-200,000.00
823-541-54103	VEHÍCULOS Y EQ. TERRESTRES, DESTINADOS A SERV. PÚBLICOS Y LA OPERC. DE PROG. PÚB	-400,000.00
823-541-54104	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRES, DESTINADOS A SERV. ADMINISTRATIVOS	-308,500.00
823-563-56301	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	-40,000.00
823-565-56501	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICIONES	-10,000.00
823-567-56701	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS HERRAMIENTA	14,200.00
823-569-56902	OTROS BIENES MUEBLES	20,580.00
823-578-57801	ÁRBOLES FRUTALES Y OTROS	-50,000.00
823-581-58103	TERRENO PASA USO PROPIO DEL ENTE	-10,000.00
020-001-00100	Página	

823-611-61101	EDIFICACIONES HABITACIONALES	197,496.46
823-613-61301	OBRAS PARA LA EXTRACCIÓN, CONDUCCIÓN Y SUMINISTRO DE AGUA	-885,000.00
823-613-61302	OBRAS PARA LA GENERACIÓN Y SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	619,656.50
823-613-61306	INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO RESIDUAL	449,400.24
823-616-61605	VIALIDADES URBANAS	8,002,731.05
823-616-61606	PLAZAS, PARQUES, JARDINES Y ESPACIOS ABIERTOS	-197,496.46
823-622-62206	EDIFICACIONES PARA EL ACOPIO, INTERCAMBIO Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1,404,324.40
823-991-99101	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES.	-100.00

- 8.2.4 En la cuenta de **PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO**; se identifica un saldo por la cantidad de \$ 46,726,269.06 (Cuarenta y Seis Millones Setecientos Veintiséis Mil Doscientos Sesenta y Nueve pesos 06/100 M.N.), el cual se compone del monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibir durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.
- 8.2.5 El apartado de **PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO**; cuyo saldo es de \$ 40,927,992.87 (Cuarenta Millones Novecientos Veintisiete Mil Novecientos Noventa y Dos pesos 87/100 M.N.), representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.
- 8.2.6 En la cuenta de **PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO**; se exhibe un saldo por un importe de **\$ 40,927,992.87 (Cuarenta Millones Novecientos Veintisiete Mil Novecientos Noventa y Dos pesos <b>87/100 M.N.)**, cantidad que refleja el monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.
- 8.2.7 El apartado de **PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO**; muestra un saldo de \$ 39,997,354.36 (Treinta y Nueve Millones Novecientos Noventa y Siete Mil Trescientos Cincuenta y Cuatro pesos **36/100 M.N.**), monto que representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

827	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	39,997,354.36
827-111-11103	DIETAS A FUNCIONARIOS MUNICIPALES	921,180.00
827-113-11301	SUELDOS BASE.	7,666,440.00
827-121-12101	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS.	117,624.00
827-122-12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	230,376.00
827-132-13201	PRIMA VACACIONAL.	6,393.00
827-132-13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	34,557.00
827-141-14103	APORTACIONES AL IMSS.	67,938.70
827-141-14105	APORTACIONES AL SEGURO DE CESANTÍA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ.	19,333.93
827-142-14202	APORTACIONES AL INFONAVIT.	20,548.77

827-143-14301	APORTACIONES AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.	8,219.54
827-151-15101	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO DEL PERSONAL.	298,406.00
827-152-15202	PAGO DE LIQUIDACIONES.	32,804.00
827-159-15901	OTRAS PRESTACIONES	754,839.00
827-171-17104	PREMIO DE PUNTUALIDAD	741,525.00
827-211-21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	127,385.13
827-212-21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	26,766.56
827-216-21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	61,018.55
827-218-21801	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	5,314.00
827-221-22102	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚB	393,665.78
827-234-23401	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MAT.	96,356.56
827-241-24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	106,435.80
827-242-24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	77,209.60
827-246-24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO	389,892.36
827-247-24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	8,421.60
827-248-24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	5,669.04
827-249-24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	378,624.00
827-251-25102	PRODUCTOS QUÍMICOS PARA POTABILIZACIÓN	21,170.00
827-253-25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	11,373.18
827-254-25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	41,039.17
827-261-26103	COM., LUB. Y ADIT. PARA VEHÍ. TERRESTRES, AÉREOS, MARÍT., LACUST Y FLUV. SERV. A	1,442,050.63
827-271-27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	59,898.34
827-272-27201	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	21,777.40
827-291-29101	HERRAMIENTAS MENORES	75,241.75
827-294-29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO	10,302.00
827-296-29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	150,355.51
827-298-29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	16,953.00
827-311-31101	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EDIFICIOS OFICIALES.	3,046,346.00
827-313-31301	SERVICIO DE AGUA	7,888.00
827-314-31401	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	31,813.00
827-316-31602	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	5,220.00
827-318-31801	SERVICIO POSTAL	302.66
827-325-32504	ARRTO. DE VEHÍ., TERR., AÉREOS, MARÍT., LACUST., Y FLUV. P/ DESASTRES NATURALES	18,270.00
827-326-32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS DE USO ADMINISTRATIVO.	265,315.20
827-327-32701	PATENTES, REGALÍAS Y OTROS	66,874.46
827-332-33202	SERVICIOS DE LABORATORIO Y MUESTREO	1,958.00
827-333-33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	60,117.83
827-334-33401	SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	5,220.00
827-339-33903	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES	954.00
827-341-34101	SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	27,786.64
827-345-34501	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	93,325.59
827-347-34701	FLETES Y MANIOBRAS	128,180.00

	1	
827-351-35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINI	9,949.12
027-331-33101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3,343.12
827-351-35102	PÚBLIC	803,488.38
827-353-35301	INST., REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQ. DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMAC.	22.291.49
827-355-35501	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	297.265.80
827-357-35701	INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO ADM	39,499.98
827-357-35703	INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTTO. Y CONSERVACIÓN DE MAQ. Y EQUIPO DE SERV. PÚBL.	2,203.20
827-361-36101	DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	233,536.00
827-375-37501	VIÁTICOS NACIONALES.	161,605.63
827-382-38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	2,127,691.89
827-392-39202	VALORES DE TRÁNSITO PLACAS, TARJETAS Y CALCOMANÍAS	12,672.00
827-392-39204	DERECHO DE EXPLOTACIÓN, USO O APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES	19,557.00
827-392-39206	OTROS IMPUESTOS	47,275.47
827-398-39801	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y SIMILARES	243,625.00
827-399-39901	OTROS SERVICIOS	38,901.94
827-431-43101	SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN	20,000.00
827-439-43903	OTROS SUBSIDIOS	1,919,353.71
827-441-44101	AYUDAS SOCIALES PARA ACTIVIDADES CULTURALES	734,593.60
827-511-51101	MOBILIARIO	31,044.67
827-515-51501	BIENES INFORMÁTICOS	75,923.00
827-519-51901	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	26,706.00
827-521-52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	16,086.00
827-531-53101	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	10,440.00
827-541-54104	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRES, DESTINADOS A SERV. ADMINISTRATIVOS	92,500.00
827-567-56701	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS HERRAMIENTA	23,200.00
827-569-56902	OTROS BIENES MUEBLES	41,580.00
827-611-61101	EDIFICACIONES HABITACIONALES	1,271,798.57
827-612-61202	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DE INVESTIGACIÓN	197,546.94
827-613-61302	OBRAS PARA LA GENERACIÓN Y SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	129,287.50
827-616-61605	VIALIDADES URBANAS	11,619,651.19
827-616-61606	PLAZAS, PARQUES, JARDINES Y ESPACIOS ABIERTOS	983,286.16
827-622-62206	EDIFICACIONES PARA EL ACOPIO, INTERCAMBIO Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	538,117.84

## C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de esta, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de estos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

#### 1. Introducción:

Actividades principales de la entidad.

Las principales actividades del Ente son: Administración Pública Municipal.

## 2. Describir el panorama Económico y Financiero:

Principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

Este Municipio inicia 2023 con un presupuesto de \$80'359,504.00 de pesos, sin embargo, se considera que es austero en relación con las necesidades de los habitantes y de operación del Municipio y no tenemos margen para realizar un mayor número de actividades que fomenten la inversión y que promuevan el empleo y el crecimiento económico que beneficie a un mayor número de habitantes del Municipio.

#### 3. Autorización e Historia:

- a) En base al periódico oficial del gobierno constitucional del estado de Michoacán de Ocampo que se publicó con fecha 28 de marzo de 1921 y se aprobó la constitución del Municipio de Jiménez Michoacán, a partir del 1º de mayo de 1921, bajo Decreto No. 30
- b) En los últimos años No ha habido cambios importantes en la estructura operativa del Municipio que cuenta con las siguientes Unidades Administrativas Responsables de la administración del Municipio:
  - 1.- PRESIDENCIA
  - 2.- SINDICATURA
  - 3.- TESORERIA
  - 4.- REGIDORES
  - 5.- SECRETARIA
  - 6.- DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS (ADMINISTRATIVO)
  - 7.- DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS (OBRAS)
  - 8.- SEGURIDAD PÚBLICA
  - 9.- OFICIALIA MAYOR
  - 10.- DIF
  - 11.- CONTRALORIA
  - 12.- SERVICIOS GENERALES
  - 13.- AGUA POTABLE

Solamente se han realizados las adecuaciones necesarias para brindar un mejor servicio.

#### 4. Organización y Objeto Social:

a) Objeto social.

Administración Pública Municipal

b) Principal actividad.

Prestar Servicios de:

- I. Atención a la población del Municipio, sobre todo a las personas de escasos recursos y en problemas de marginación o discapacidad.
- II. Prestación de los siguientes servicios: Agua potable, Drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, recolección y tratamiento de basura, rastro municipal, Alumbrado Público, Electrificación, Pavimentación, Mercado, Panteón Municipal, Cloración de Agua, Seguridad Pública.

## c) Ejercicio fiscal

2023 (enero a diciembre)

### d) Régimen jurídico

Se constituye el Municipio Jiménez Michoacán, que tendrá el carácter de Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Es para efectos fiscales Persona Moral sin fines de lucro.

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

## IMPUESTO SOBRE LA RENTA

- Persona Moral no contribuyente por la percepción de sus ingresos, de conformidad con los artículos
   93, 94 y 102 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por servicios personales subordinados, de conformidad con el artículo, 110 y 113 de Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por servicios personales independientes de conformidad con el artículo 102, 120 y 127 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

## **IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**

- Persona Moral no contribuyente por la percepción de sus ingresos.
- El Municipio no es Retenedor por los pagos por servicios personales independientes.

### IMPUESTO LOCAL SOBRE LAS NOMINAS 3%

De conformidad al artículo 6 de la Ley de Hacienda para el Estado de Michoacán de Ocampo, por El Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal, Prestado Bajo la Dirección y Dependencia de un Patrón, que se causara y liquida conforme a lo establecido en el Título Segundo, Capítulo IV de la Ley de Hacienda del Estado de Michoacán de Ocampo.

## f) Estructura organizacional básica del MUNICIPIO DE JIMENEZ MICHOACAN.

## SE ANEXA EL ORGANIGRAMA ACTUAL DEL MUNICIPIO

g) Este Municipio no es parte de ningún Fideicomiso.

### 5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

Se informa que en la preparación de los Estados Financieros:

- a) Se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- Se ha observado toda la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, vigente y publicada a la fecha de preparación de los Estados Financieros.

- Se ha observado la normatividad conducente, emitida por el Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Michoacán de Ocampo
- Decreto tarifario para el cobro de los servicios que presta el Municipio, para el Ejercicio Fiscal 2023.
- La Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo
- La Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de Michoacán
- Otras Disposiciones aplicables a todos los Municipios de Michoacán
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros;

El total de las operaciones están reconocidas a su Costo Histórico.

c) Postulados básicos.

Los Emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable:

- 1. Sustancia Económica
- 2. Entes Públicos
- 3. Existencia Permanente
- 4. Revelación Suficiente
- 5. Importancia Relativa
- 6. Registro e Integración Presupuestaria
- 7. Consolidación de la Información Financiera
- 8. Devengo Contable
- 9. Valuación
- 10. Dualidad Económica
- 11. Consistencia
- **d)** Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).

Las permitidas por la Normatividad del CONAC:

- Aplicación personalizada de COG de acuerdo con la Normativa emitida por el Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Michoacán de Ocampo, publicado en el periódico oficial de fecha 06/11/2012.
- Aplicación personalizada del CRI de acuerdo con la Normativa emitida por el Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Michoacán de Ocampo, publicado en el periódico oficial de fecha 06/11/2012.
- Aplicación Personalizada a partir del quinto o sexto Nivel permitido del Plan de Cuentas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- **e)** Para las entidades que por primera vez estén implementando el base devengado de acuerdo con la Ley de Contabilidad, deberán:

Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:

De acuerdo con lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable:

#### **INGRESOS**

Devengado. - Cuando exista jurídicamente el derecho al cobro.

Recaudado. - Cuando existe el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago

#### **EGRESOS**

<u>Pre comprometido:</u> Cuando el área responsable de la aplicación del gasto solicita el inicio de un trámite que constituirá un compromiso presupuestal.

<u>Comprometido</u>. - Cuando se existe la aprobación por una autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica para la adquisición de bienes y servicios.

<u>Devengado</u>. - Cuando se reconoce de una obligación de pago a favor de tercero por la recepción de conformidad de bienes, servicios contratados.

Ejercido. - Cuando se emite una cuenta por liquidar aprobada por la autoridad competente

<u>Pagado</u>. - Cuando se realiza la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago.

## Plan de implementación:

Se inicia el plan de implementación a partir del ejercicio fiscal 2014, mediante el cual se procede al registro de las operaciones contables con el método BASE DEVENGADO a partir del mes de enero de 2014, para este caso se utilizó el Sistema Contable que tiene el Ente, el cual integra el total de los procesos administrativos del ente.

Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de estas, así como su impacto en la información financiera:

Los derivados del método contemplado en el artículo 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

### 6. Políticas de Contabilidad Significativas:

Se informará sobre:

**a)** Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria:

A lo largo de la Historia de este Ente, no se ha utilizado ningún Método para la Actualización del Valor de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio y no se tiene reconocimiento inflacionario de los mismos.

**b)** Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:

Durante el ejercicio fiscal 2023, no se han realizado operaciones en Moneda Extranjera, y en todo caso, sí se llega a realizar alguna, invariablemente el registro se realizará en su equivalente en Moneda Nacional al tipo de cambio del día de la operación

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:

No se tienen acciones de algún otro Ente

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:

No es usual mantener inventarios, en todo caso se utilizaría método PEPS (Primeras Entradas Primeras Salidas)

e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros:

No se tienen otro tipo de reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del ejercicio presente.

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo:

No se cuenta con Provisiones.

g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo:

No se cuenta con Reservas

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

El cambio en las políticas contables se ve del ejercicio 2013 y 2014 provocado por la implementación de los momentos contables de los Ingresos y Egresos normados por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

i) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones:

No existe reclasificaciones importantes

j) Depuración y cancelación de saldos:

No existen cancelaciones importantes

## 7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

Se informará sobre:

a) Activos en moneda extranjera:

No se tienen Activos en moneda extranjera

**b)** Pasivos en moneda extranjera:

No se tienen Pasivos en moneda extranjera

c) Posición en moneda extranjera:

No se tienen operaciones en moneda extrajera

d) Tipo de cambio:

No se tienen operaciones en moneda extranjera

e) Equivalente en moneda nacional:

No se tienen operaciones en moneda extranjera

#### 8. Reporte Analítico del Activo:

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

Los bienes muebles, inmuebles e intangibles que conforman el patrimonio del H. Ayuntamiento están controlados por el software: sistema de control patrimonial municipal, en el que se lleva el registro individual de todos los bienes por rubro y tipo de bien, las características significativas del estado en el que se encuentra, el monto original de la inversión, las tasas y métodos para el cálculo de la depreciación anual, la depreciación acumulada, los criterios de aplicación de los mismos y el valor residual de cada bien, de conformidad con la normatividad emitida con el CONAC.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:

Tratado en el punto anterior.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:

No se tienen este tipo de Gastos

d) Riegos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

No se tienen inversiones de este tipo.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:

Al Costo Histórico

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:

No se tienen gravamen sobre los activos del Ente.

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:

No se han realizado este tipo de operaciones en el Ejercicio.

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

Se les da el mantenimiento y uso óptimo

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores:

No se tienen este tipo de inversiones

b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:

No se tiene relación con otro tipo de Organismos de control Presupuestario.

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:

No se tienen participación en este tipo de empresas.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:

No se tienen participación en este tipo de empresas.

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda:

No se tienen Entes Descentralizados con control presupuestario directo.

## 9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

No se tiene fideicomisos

**b)** Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:

No se tiene fideicomisos

## 10. Reporte de la Recaudación:

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

#### Se presenta en las notas de Desglose

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

La proyección para los siguientes 5 años se estima sostenida en un 4% Anual permitida por la Ley de Ingresos Anual.

## 11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

- **a)** Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
- **b)** Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

### No se tiene DEUDA PUBLICA.

## 12. Calificaciones otorgadas:

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia:

Este ente no cuenta con calificaciones Crediticias.

### 13. Proceso de Mejora:

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno:

Implementación del registro y control de operaciones en base Devengado tomando el control total desde el ejercicio fiscal 2015.

Se participa en el Programa de Agenda desde lo Local como una medida de mejora continua en los procesos administrativos.

**b)** Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

Las propias contempladas por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

## 14. Información por Segmentos:

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo; y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

En este caso, toda la información se encuentra procesada por Segmentos Departamentales del Ente, en todo caso ya se encuentra plasmada en el informe de Presupuesto por Unidad Administrativa.

#### 15. Eventos Posteriores al Cierre:

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

No existen eventos posteriores al cierre del periodo de la cuenta pública que pudieran afectar los resultados.

#### 16. Partes Relacionadas:

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas:

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

# 17.- RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE JIMENEZ MICHOACAN, AL 30 DE JUNIO DE 2023

**FIRMAS** 

MICHOACAN DE OCAMPO

QFB. MARIA MUNOZ LEDO VIVEROS

PRESIDENTA MUNICIPAL

C. EDGAR ARMANDO PEREZ DIAZ

**TESORERO MUNICIPAL** 

MICHOACAN DE OGAMPO TESORERIA M. AYUNTAMIENTO

CONSTITUCIONAL DE JIMENEZ 2021-2024

RAFAEL MORALES GILDICAT

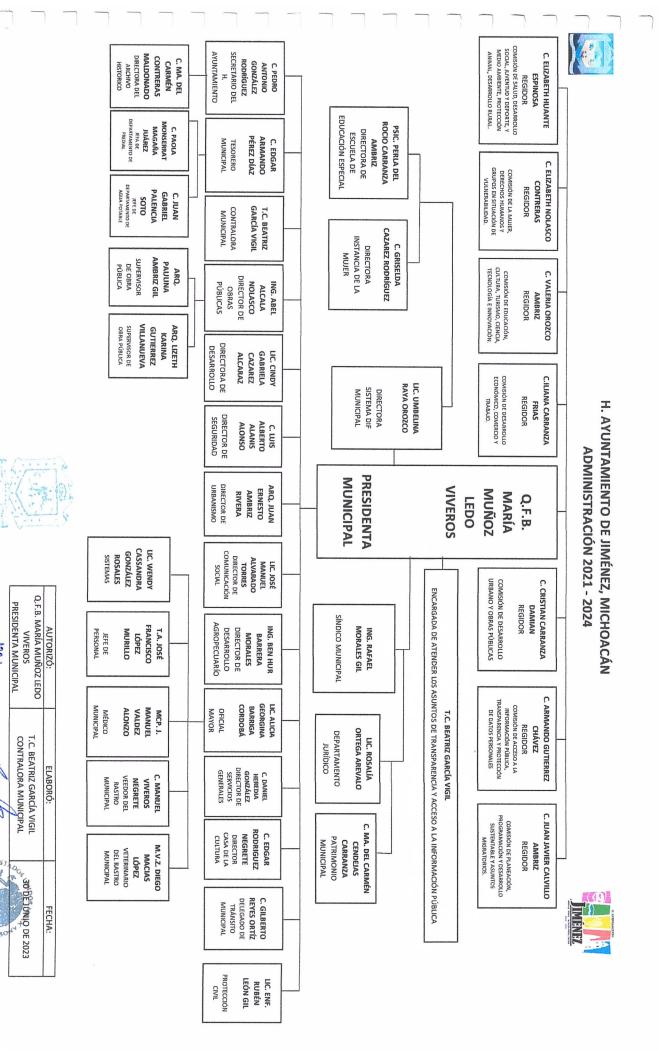
SINDICO MUNICIPAL

H. AVUNTAMENTO GONSTITUCIONAL

T.C. BEATRIZ GARCIA VIGIL

CONTRALORA MUNICIPALMICHOACAN DE OCAMPO

CONTRALORIA H AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIMENEZ 2021-2024



PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIMENEZ 2021-2024

H AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIMENEZ

2021-2024

CONTRALDRIA